

SEGUNDO EJERCICIO RESUELTO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO

Anna Ayats Vilanova

Profesora del CEF

(Segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2016 [BOE de 14 de noviembre]).

Sumario

- Caso 1. Contabilidad financiera.** Capitalización de gastos financieros, gastos asociados a la puesta en funcionamiento, costes de desmantelamiento, valor residual, amortizaciones, operaciones en moneda extranjera y regularización de existencias.
- Caso 2. Contabilidad financiera.** Elaborar un balance de saldos a 1 de diciembre de X6, teniendo en cuenta la información adicional que nos facilita el enunciado para ver qué cuentas hay que incorporar, tales como alquiler, fianzas, subvenciones de capital, inversiones financieras, desmantelamiento, deterioro global, además de registrar las operaciones del mes de diciembre y determinar la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Caso 3. Contabilidad financiera y de sociedades.** Registrar un préstamo por coste amortizado, ampliación de capital doble con cargo a reservas disponibles y aportación no dineraria de un negocio y compensación de pérdidas.
- Caso 4. Contabilidad financiera.** Incluye dos apartados, el primero relacionado con el IVA con aplicación de la prorrata general y el segundo apartado consiste en realizar los cálculos y el asiento contable del impuesto sobre sociedades.
- Caso 5. Matemáticas financieras.** El supuesto tiene tres apartados, el primer ejercicio es de capitalización simple, el segundo ejercicio de préstamos y el tercero de aplicar fórmulas de rentas variables en progresión aritmética y rentas perpetuas para actualizar ingresos.

Nota:

- Se deberá prescindir del efecto impositivo que se derive de las operaciones descritas en los distintos supuestos, excepto en el supuesto nº 4.

CASO PRÁCTICO NÚM. 1

Contabilidad financiera

La empresa HH el 1 de marzo de X5, para financiar la obtención de un equipo industrial, formalizó un préstamo de 8.000 unidades monetarias (en adelante um) que incluyen 100 um por gastos de la operación. Según estimaciones realizadas por los expertos, el inmovilizado estará listo para su uso no antes de 15 meses. El importe prestado se devolverá junto con los intereses (6% anual) dentro de 2 años. El tipo de interés efectivo anual es el 6,7%.

El 1 de junio de X5 se compró el equipo, por 10.000 um, que se pagaron al contado y se iniciaron las obras para su montaje e instalación para lo que se utilizó una máquina que desde el inicio de X5 hasta que comenzaron las mencionadas obras se usaba en uno de los procesos de fabricación de HH. El gasto anual por amortización de esta máquina asciende a 216 um y se ha utilizado desde el 1 de julio de X5 a 31 de octubre de X5 exclusivamente en la instalación del equipo.

Al cierre de X5 las obras habían provocado los siguientes gastos:

- De personal: 500 um.
- Suministros: 100 um.
- Consumo de materiales diversos: 600 um.

A mediados de enero de X6 se hizo un pedido de materias primas a un proveedor extranjero por importe de 100 unidades monetarias extranjeras (en adelante umex) pagándole por anticipado el 50%, en ese momento 1 umex cotizaba a 0,8 um. Estas materias primas se utilizarán en el proceso de fabricación de los nuevos productos que provocaron la adquisición del nuevo equipo; con dicho proceso se iniciarán las pruebas de funcionamiento.

A finales de febrero se recibió el pedido de materias primas y se pagó la deuda pendiente al proveedor, en esa fecha 1 umex cotizaba a 0,85 um.

Los gastos de explotación devengados hasta que se iniciaron las pruebas de funcionamiento, 1 de marzo de X6, ascendieron a 698 um, y durante el periodo de pruebas a 200 um que in-

cluyen 50 um correspondientes a los gastos de fabricación de los productos que se obtuvieron en las pruebas, todos con algún pequeño defecto. En el proceso productivo se consumió el 10% de las materias primas adquiridas. Todos los productos se vendieron en el mes de marzo obteniéndose por su venta 100 um. El 1 de abril se consideró que el equipo estaba en condiciones de funcionamiento, pero por necesidades de personal no comenzó a utilizarse hasta el 1 de junio, lo que produjo unas pérdidas a HH de 40 um.

Se realizaron las siguientes estimaciones a valores actuales:

- Costes de desmantelamiento y retiro del equipo: 120,34 um.
- Precio de venta del equipo al final de su vida útil (10 años): 700 um.
- Costes de venta: 2% del precio de venta.

HH amortiza el equipo según el método lineal.

Desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de X6, fecha de cierre del ejercicio, en el proceso productivo se había consumido el 80% de las materias primas adquiridas, se obtuvieron productos con un coste de producción de 500 um no quedando productos en curso de fabricación. El 70% de los productos fabricados se vendió, al contado, en 800 um durante el mencionado periodo.

Se pide:

Realizar las anotaciones contables en los libros de HH correspondientes a los ejercicios X5 y X6, según la información facilitada.

SOLUCIÓN

1 de marzo de X5. Por la obtención del préstamo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	7.900	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito [(8.000 - 100) (coste amortizado)]		7.900

No indica que el préstamo lo formalizará con una entidad financiera, por tanto, también podría registrarse en la cuenta 171, «Deudas a largo plazo».

$$\text{Reembolso único} = 8.000 \times (1,06)^2 = 8.988,8 \text{ um}$$

El tipo efectivo se obtiene igualando el efectivo disponible en el momento de la firma del préstamo con los pagos.

$$7.900 = 8.988,8 \times (1 + i)^{-2}$$

$$i = 0,066687764 = 6,67\%$$

1 de junio de X5. Por la compra del equipo industrial:

Código	Cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	10.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		10.000

La entrega del equipo industrial se contabiliza como inmovilizado en curso, debido a que la puesta a punto va a durar 15 meses.

31 de diciembre de X5. Por los costes relacionados con la instalación del equipo industrial:

Gastos de personal	500
Suministros	100
Consumo de materiales	600
Amortización [216/12 meses × 4 meses (1-7-X5 al 31-10-X5)]	72
Coste activable	<u>1.272</u>

Código	Cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	1.272	
733	Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso		1.272

Los gastos asociados a la instalación del equipo industrial previamente se han contabilizado en las cuentas del grupo 6: subgrupos 60 y 61, «Consumo de los materiales», 628, «Suministros», 64, «Gastos del personal» y 681, «Amortización del inmovilizado material». Al no tener

relación con la actividad habitual, deben incluirse como mayor coste del inmovilizado, utilizando el subgrupo 73, «Trabajos realizados para la empresa», para su activación.

A continuación, debemos considerar la capitalización de los intereses del préstamo, debido a que se estimó que la puesta a punto inicialmente iba a durar más de un año (15 meses).

Por el devengo del coste efectivo del préstamo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito { $7.900 \times [(1 + 0,066687764)^{10/12} - 1]$ (marzo a diciembre)}	436,65	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		436,65

Al ser reembolso único los intereses suman al capital.

Por la activación del coste del préstamo específico:

Código	Cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje [$(436,65 \times 7/10)$ (junio a diciembre)]	305,66	
769	Incorporación al activo de gastos financieros		305,66

15 de enero de X6. Por el anticipo al proveedor:

Código	Cuenta	Debe	Haber
407	Anticipo a proveedores ($50 \times 0,8$)	40	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		40

28 de febrero de X6. Por la recepción de las materias primas:

La norma de registro y valoración (NRV) 11.^a del Plan General de Contabilidad (PGC) de moneda extranjera fija como valoración inicial de las materias primas el cambio al contado de la fecha de la operación, teniendo en cuenta que los anticipos no son objeto de actualización al considerarse partida no monetaria.

Código	Cuenta	Debe	Haber
601	Compra de materias primas ($40 + 42,5$)	82,5	.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
407	Anticipos a proveedores		40
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (50 × 0,85)		42,5

1 de abril de X6. Termina la puesta a punto:

Al final la puesta a punto tiene una duración de 10 meses (desde el 1 de junio de X5 hasta el 1 de abril de X6), lo que no supera el año. De ahí que los intereses devengados de enero a marzo de este ejercicio no sean objeto de capitalización. Respecto a los intereses capitalizados al cierre del ejercicio 20X5 no se modifica el coste de la máquina, al no indicar el enunciado que la estimación de los 15 meses era un error. De ser así, habría que corregir el importe activado con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

La norma segunda de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) sobre costes de producción incluye como parte del coste del inmovilizado el margen de las unidades producidas durante el periodo de pruebas.

Precio de venta		100
Coste de las unidades vendidas		58,25
– Consumo de materiales (82,5 × 10%)	8,25	
– Coste fabricación	50	
Margen de las unidades producidas durante el mes de marzo		<u>41,75</u>

Las 100 um se han registrado en la cuenta 701, «Venta de productos terminados», y los costes de fabricación son consumos que figuran en el grupo 6 y que forman parte del coste que se incluye en la cuenta 350, «Productos terminados», y al ser vendidos se transfieren al resultado del ejercicio con la cuenta 712, «Variación de existencias de productos terminados».

Costes activables al equipo industrial de enero a marzo de X6:

Gastos devengados hasta el 1 de marzo de X6		698
Gastos del mes de marzo (200 – 50)		150
Margen unidades producidas durante el mes de marzo		<u>(41,75)</u>

806,25

Los gastos asociados a la puesta en funcionamiento del equipo industrial previamente figuran en las cuentas del grupo 6.

Por la incorporación al coste de la máquina:

Código	Cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	806,25	
733	Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso		806,25

1 de abril de X6. Por la entrada en funcionamiento del equipo industrial:

Código	Cuenta	Debe	Haber
213	Maquinaria	12.504,25	
233	Maquinaria en montaje		12.383,91
143	Provisión por obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación		120,34

$$\text{Valor residual} = \text{Precio de venta} - \text{Costes de venta} = 700 - 14 = 686 \text{ um}$$

31 de diciembre de X6. Por la cuota de amortización del equipo industrial:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	886,37	
2813	Amortización acumulada de maquinaria		886,37
	[(12.504,25 - 686)/10 años × 9/12 (abril a diciembre)]		

31 de diciembre de X6. Por el devengo de los intereses del préstamo y la reclasificación de la deuda a corto plazo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito	555,95	
	[(7.900 + 436,65) × 0,066687764]		
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		555,95

Código	Cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	8.892,6	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		8.892,6
	(7.900 + 436,65 + 555,95)		

31 de diciembre de X6. Por la regularización de existencias:

Considerando el periodo de pruebas y las unidades producidas de junio a diciembre se ha consumido el 90% de la materia prima comprada.

Código	Cuenta	Debe	Haber
310	Materias primas (82,5 × 10%)	8,25	
611	Variación de existencias de materias primas		8,25

Por las ventas de productos de junio a diciembre:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	800	
701	Ventas de productos terminados		800

Por las existencias finales de productos terminados:

Código	Cuenta	Debe	Haber
350	Productos terminados (500 × 30%)	150	
712	Variación de existencias de productos terminados		150

CASO PRÁCTICO NÚM. 2

Contabilidad financiera

El ejercicio social de RR, SA se inició el 1 de enero de X6 y se cierra a 31 de diciembre de X6. El 1 de diciembre de X6 ha elaborado el siguiente balance en el que se incluyen, entre otras, las cuentas con sus respectivos saldos, que se indican a continuación.

Cuentas	S. deudores	S. acreedores
Terrenos	89.000	
Deterioro de valor de terrenos		1.200,5
Otros inmovilizados	80.000	
Amortización acumulada otros inmovilizados		12.352
Inversiones en construcciones	18.000	
Inversiones en terrenos	2.000	
Maquinaria	33.000	
Amortización acumulada maquinaria		11.000
Provisión desmantelamiento		3.307,5
Equipos procesos de información	12.000	
Amortización acumulada equipos procesos de información		2.000
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio ..	28.000	
Deudas con entidades de crédito a largo plazo		30.000
Clientes	20.000	
Capital		90.000
Reservas		34.200
Proveedores		24.000
Intereses de deudas	2.000	
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales		8.400
Compras de mercaderías	276.480	
<i>Rappels</i> sobre compras		12.000
Devoluciones de compras		6.080
Ventas de mercaderías		630.000
		.../...

Cuentas	S. deudores	S. acreedores
.../...		
Devoluciones de ventas	60.000	
Rappels sobre ventas	24.000	
Sueldos y salarios	99.000	
Seguridad Social a cargo de la empresa	30.000	
Descuentos sobre ventas por pronto pago	4.800	
Descuentos sobre compras por pronto pago		2.400
Gastos por servicios exteriores	64.800	
Bancos	A determinar	

Información para completar el balance y de las operaciones realizadas en el mes de diciembre:

- Las inversiones en construcciones se refieren a un local que se compró, ya listo para su uso, el 1 de abril de X6 por 20.000 um; el 1 de mayo de X6 se alquiló por 2 años, en la firma del contrato, se cobraron 5.000 um y 4.000 um más en concepto de fianza y al finalizar el contrato se cobrarán, a valores actuales, 4.600 um. Se estimó el valor razonable de la fianza en la firma del contrato en 3.568 um.

La vida útil del local se fijó en 10 años y su valor residual a valores actuales en 7.800 um. Todos los inmovilizados se amortizan por el método lineal y el local es el único activo que ha alquilado la empresa durante X6.

- En el mes de marzo de X5 la comunidad autónoma concedió 2 subvenciones a RR, SA una de 1.000 um de libre disposición y otra de 4.800 um para la adquisición de los equipos informáticos que figuran en la lista de cuentas presentada. Los citados equipos se adquirieron, al contado, el 1 de mayo de X5. En la misma fecha se compraron las licencias de uso de un determinado *software*, la factura abonada a la empresa suministradora recogía los siguientes conceptos:

Licencias	1.800
Mantenimiento hasta 1 de mayo de X7	120
	.../...

.../...	
Instalación del <i>software</i> en diferentes entornos <i>hardware</i>	180
Formación a usuarios	320
Total	2.420

La vida útil de los equipos es de 4 años y la del *software* de 3 años, siendo 0 sus valores residuales.

3. La provisión por desmantelamiento corresponde a la maquinaria que se compró al inicio del ejercicio X4 por importe de 30.000 um en ese momento se consideró:
 - Costes de desmantelamiento: 3.000 um (corresponde a 4.020 um aplicando una tasa del 5%).
 - Vida útil: 6 años.
 - Valor residual: 0.
4. Las inversiones financieras a largo plazo se refieren a 2.000 acciones de 10 um de valor nominal emitidas por J, SA que se adquirieron en X5 abonando 26.000 um que incluyen 500 um por gastos de la operación. En el momento de la compra J, SA había reconocido a sus accionistas un dividendo del 10% de rentabilidad bruta a cada acción. La inversión en J, SA se calificó como disponible para la venta.
5. RR, SA en el ejercicio X4 interpuso una demanda en un procedimiento judicial a un proveedor, solicitando una indemnización de 3.000 um. A mediados de diciembre de este ejercicio se ha dictado sentencia en primera instancia a favor de RR, SA estando obligado el proveedor a depositar 2.500 um en un cuenta corriente en un banco. El proveedor ha interpuesto recurso y RR, SA no podrá disponer de ese importe hasta que el fallo judicial no sea firme. Se espera que el recurso se resuelva antes de 12 meses.
6. Se sigue el criterio de estimación global para reconocer el importe del deterioro de créditos por operaciones comerciales. En el ejercicio X5 dicho importe se cifró en 2.000 um, y durante el X6 se han reconocido pérdidas definitivas por 1.500 u.m.
7. El 1 de diciembre de X6 se vendió un terreno adquirido en 10.000 um y cuyo valor contable era de 9.500 um. El precio de venta fue de 9.700 um. Se cobraron 4.700 um y por el resto se aceptó una letra por importe de 5.600 um con vencimiento a 12 meses.
8. De los gastos de personal del mes de diciembre se sabe que los sueldos líquidos han ascendido a 10.200 um, que se deben a la Seguridad Social 4.100 um, de las que 2.900 um corresponden a la cuota empresarial, y las retenciones a cuenta del IRPF han ascendido a 4.000 um.

9. Al cierre de este ejercicio, teniendo en cuenta la información disponible, se ha estimado que el valor actual de los costes de desmantelamiento de la maquinaria asciende a 1.100 um y que el valor actual de la fianza es de 3.701 um.
10. El consumo de mercaderías del ejercicio se cifra en 261.000 um y el valor de las existencias finales en 4.000 um.
11. Se amortiza el inmovilizado (los «Otros inmovilizados» se amortizan en 1.000 um); se estima el riesgo de insolvencias de clientes en 1.400 um.
12. Al cierre del ejercicio las acciones de J, SA cotizan al 126%.

Se pide:

1. Presentar el balance a 1 de diciembre de X6 en la hoja que se adjunta (el saldo de Bancos se calcula por diferencia).
2. Realizar los asientos correspondientes al mes de diciembre incluyendo el de la determinación del resultado de X6.

SOLUCIÓN

1. PRESENTAR EL BALANCE DE COMPROBACIÓN A 1 DE DICIEMBRE DE X6

A continuación figura el balance de comprobación a 1 de diciembre de X6 incorporando la información complementaria del enunciado.

Cuenta	Nombre cuenta	Deudor	Acreedor
210	Terrenos y bienes naturales	89.000	
291	Deterioro de valor de terrenos		1.200,5
2	Otros inmovilizados	80.000	
28	Amortización acumulada de otros inmovilizados		12.352
221	Inversiones en construcciones	18.000	
			.../...

Cuenta	Nombre cuenta	Deudor	Acreedor
.../...			
220	Inversiones en terrenos	2.000	
213	Maquinaria	33.000	
2813	Amortización acumulada de maquinaria		11.000
143	Provisión por desmantelamiento		3.307,5
217	Equipos para procesos de información	12.000	
2817	Amortización acumulada de equipos información		2.000
250	Inversiones financieras a largo plazo	28.000	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		30.000
430	Clientes	20.000	
100	Capital social		90.000
11	Reservas		34.200
400	Proveedores		24.000
662	Intereses de deudas	2.000	
475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales		8.400
600	Compras de mercaderías	276.840	
609	<i>Rappels</i> por compras		12.000
608	Devoluciones de compras		6.080
700	Ventas de mercaderías		630.000
708	Devoluciones de ventas	60.000	
709	<i>Rappels</i> por ventas	24.000	
640	Sueldos y salarios	99.000	
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	30.000	
706	Descuento sobre ventas por pronto pago	4.800	
			.../...

Cuenta	Nombre cuenta	Deudor	Acreedor
.../...			
606	Descuento sobre compras por pronto pago		2.400
62	Gastos por servicios exteriores	64.800	
752	Ingresos por arrendamientos (nota 1)		5.000
180	Fianzas recibidas a largo plazo (nota 1)		3.568
485	Ingresos anticipados (nota 1)		216
181	Anticipos por prestación de servicios a largo plazo (nota 1)		216
130	Subvenciones oficiales de capital (nota 2)		4.000
206	Aplicaciones informáticas (nota 2)	1.980	
2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas (nota 2)		440
480	Gastos anticipados (nota 2)	80	
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta (nota 4)		4.000
490	Deterioro de valor de créditos comerciales (nota 6)		2.000
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables (nota 6)	1.500	
	Suma	847.000	886.380
572	Bancos	39.380	

Nota 1. Alquiler del local

El local se alquila por 2 años el 1 de mayo de X6, pactando cobrar el primer año 5.000 um y el segundo año el valor equivalente a 4.600 um, lo que supone un contrato con rentas escalonadas, cuyo ingreso debe imputarse de forma lineal al margen de la corriente financiera, según la Consulta 11 del BOICAC 96 (NFC049807).

En el balance de comprobación incorpora las 5.000 um cobradas en la firma del contrato junto con la fianza.

La NRV 9.ª 5.6 del PGC regula el tratamiento de las fianzas entregadas y recibidas, que obliga a incorporar la fianza por el valor razonable en la fecha de la firma del contrato que es de 3.568 um, aunque nos abona 4.000 um, la diferencia debe imputarse de forma lineal como arrendamiento.

El apunte que hizo en la fecha de la firma del contrato de arrendamiento fue el siguiente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	9.000	
752	Ingresos por arrendamientos		5.000
180	Fianzas recibidas a largo plazo (valor razonable fianza en la firma del contrato)		3.568
485	Ingresos anticipados [(4.000 - 3.568)/2 años]		216
181	Anticipos recibidos por prestación de servicios a largo plazo [(4.000 - 3.568)/2 años]		216

A finales de diciembre haremos los ajustes del devengo del alquiler y la fianza, aparte de la cuota de amortización del local.

Nota 2. Subvenciones oficiales y el programa informático

La subvención de 1.000 um de libre disposición se registró como ingreso del ejercicio X5, mientras que la subvención de 4.800 um para financiar la compra de los equipos informáticos se contabilizó como ingreso imputable al patrimonio neto y se transfiere al resultado del ejercicio en función de la vida útil del activo.

Coste de los equipos informáticos	12.000
Fecha de adquisición	1 de mayo de X5
Importe de la subvención	4.800
% subvencionado (4.800/12.000)	40%
Cuota de amortización de los equipos en el X5	2.000
[(12.000/4 años) × 8/12]	
Importe transferido en el X5 (2.000 × 40%)	800

Saldo de la cuenta 130, «Subvenciones oficiales de capital», en el balance de cierre de X5 sin tener en cuenta el efecto impositivo = 4.800 - 800 = 4.000 um.

A continuación debemos incorporar las cuentas relacionadas con el coste de los programas informáticos.

El coste de los programas incluye las licencias y la instalación del *software*, siendo 1.800 + 180 = 1.980 um.

La formación del personal no está bajo el control de la empresa de ahí que no se incluya como mayor coste del programa ni el mantenimiento. Ambos conceptos están recogidos en la Resolución del ICAC sobre el inmovilizado intangible como partidas que no se incorporan como mayor coste del inmovilizado.

$$\text{Amortización del software en el X5} = (1.980/3 \text{ años}) \times 8/12 = 440 \text{ um}$$

También figura el pago anticipado del servicio de mantenimiento cuyo saldo de la cuenta 480, «Gastos anticipados», al cierre del ejercicio X5 es el siguiente:

$$120/24 \text{ meses} \times 16 \text{ meses} = 80 \text{ um}$$

Nota 3. Provisión por desmantelamiento

En el balance figura dicha cuenta con el saldo actualizado a 31 de diciembre de X5:

$$3.000 \times (1,05)^2 = 3.307,5 \text{ um}$$

Ya está incorporado, resta por contabilizar el efecto financiero al cierre de X6, que se hará en el mes de diciembre.

Nota 4. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio neto

Valor pagado por las acciones = 26.000 um – (2.000 × 10 × 0,1) (dividendo aprobado) = 24.000 um.

Dicha inversión figura como activo financiero disponible para la venta y en el balance de saldos figura por 28.000 um, que es el valor razonable al cierre de X5, lo que significa que deberían figurar en la cuenta 133, «Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta», 4.000 um.

Nota 5. Interposición de una demanda a un proveedor (activo contingente)

Se trata de un activo contingente, aunque haya una sentencia favorable en primera instancia, pero al no poder disponer de los 2.500 um y como el proveedor ha recurrido, continúa existiendo incertidumbre, de ahí que solo se informe en la memoria, no podemos registrar un derecho de cobro e ingreso excepcional tal como indica la Consulta 3 del BOICAC 108 (NFC062944).

Nota 6. Deterioro global

La cantidad que se estimó en el ejercicio X5 fue de 2.000 um y debería figurar en la cuenta 490, «Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales», por lo que hay que incorporar dicha información. Además, las bajas definitivas de X6 deberían figurar en la cuenta 650, «Pérdidas de créditos comerciales incobrables», por 1.500 um.

El resto de información del enunciado hay que tenerla en cuenta para registrar las operaciones del mes de diciembre a efectos de realizar el cierre de X6.

2. REALIZAR LOS ASIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE Y DETERMINAR EL RESULTADO DE X6

A) ASIENTOS RELACIONADOS CON EL ALQUILER DEL LOCAL Y LA FIANZA

31 de diciembre de X6. Por la periodificación del alquiler del local cobrado por anticipado 2 años:

Código	Cuenta	Debe	Haber
752	Ingresos por arrendamientos	1.800	
485	Ingresos anticipados (5.000 – 3.200)		1.800

Al tratarse de rentas escalonadas, el ingreso lineal imputable al ejercicio X6 sería:

$$[(5.000 + 4.600)/24 \text{ meses}] \times 8 \text{ meses (1 de mayo a 31 de diciembre)} = 3.200 \text{ um}$$

31 de diciembre de X6. Por el efecto financiero de la fianza:

Código	Cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	133	
180	Fianzas recibidas a largo plazo (3.701 – 3.568)		133

El punto 9 de la información complementaria nos facilita que el valor actual de la fianza al cierre de X6 es de 3.701 um.

Por la imputación lineal a ingreso por arrendamientos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
485	Ingresos anticipados [(4.000 - 3.568)/24 meses × 8 meses (mayo a diciembre)]	144	
752	Ingresos por arrendamientos		144

Por la reclasificación del cobro anticipado del efecto financiero de la fianza:

Código	Cuenta	Debe	Haber
181	Anticipos por prestación de servicios a largo plazo	144	
485	Ingresos anticipados (mayo a diciembre X7)		144

B) POR LAS AMORTIZACIONES DE LOS ELEMENTOS DE INMOVILIZADO Y LOS COSTES DE DESMANTELAMIENTO DE LA MAQUINARIA

Por la amortización del local:

Código	Cuenta	Debe	Haber
682	Amortización de las inversiones inmobiliarias	765	
282	Amortización acumulada de inversiones en construcciones [(18.000 - 7.800)/10 años × 9/12 (abril a diciembre)]		765

Por la amortización de los equipos informáticos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	3.000	
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información (12.000/4 años)		3.000

Por el traspaso a resultado del ejercicio de la subvención de capital:

Código	Cuenta	Debe	Haber
130	Subvenciones oficiales de capital	1.200	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
746	Subvenciones de capital transferidas a resultado del ejercicio (3.000 × 40 %)		1.200

Por la amortización del *software* informático:

Código	Cuenta	Debe	Haber
680	Amortización del inmovilizado intangible	660	
2806	Amortización acumulada del inmovilizado intangible		660
	(1.980/3 años)		

Por la periodificación de los gastos de mantenimiento pagados en el X5:

Código	Cuenta	Debe	Haber
622	Reparación y conservación (120/2 años)	60	
480	Gastos anticipados		60

Por la amortización de la maquinaria:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	5.500	
2813	Amortización acumulada de maquinaria (33.000/6 años)		5.500

La información acerca de la vida útil de la máquina figura en el apartado 3 de la información complementaria.

Por el efecto financiero de la provisión por desmantelamiento:

Código	Cuenta	Debe	Haber
660	Gastos financieros por actualización de provisiones	165,38	
143	Provisión por obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación (3.307,5 × 0,05)		165,38

El importe de los 3.307,5 um figura como saldo al cierre de X5.

El punto 9 de la información complementaria del enunciado modifica la estimación de los costes de desmantelamiento, siendo el valor actual de 1.100 um. Este hecho modifica el coste del activo y las cuotas de amortización a partir de X8.

Por el ajuste de los costes de desmantelamiento:

Saldo registrado en la provisión a finales del X6	3.472,88
(3.307,5 + 165,38)	
Valor actual de los costes de desmantelamiento	1.100
Reducción de la provisión y valor del activo	2.372,88

Valor en libros del componente de desmantelamiento al cierre de X6 = 3.000 – (3.000/6 años × 3 años) = 1.500 um.

La parte de la reducción que excede al componente del valor en libros del desmantelamiento se considera exceso de provisión, tal como indica la norma primera, apartado 2 de la Resolución del ICAC sobre el inmovilizado material.

«Si la modificación supone una minoración en el importe de la provisión superior al valor en libros de este componente del coste del activo, en la fecha en que se realiza la nueva estimación, el exceso se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias».

Código	Cuenta	Debe	Haber
143	Provisión por obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación	2.372,88	
2813	Amortización acumulada de maquinaria	1.500	
213	Maquinaria		3.000
7953	Exceso de provisión de costes de desmantelamiento		872,88
	(2.372,88 – 1.500)		

Por la cuota de amortización de los elementos que figuran como «Otros inmovilizados», cuyo importe figura en el punto 11 de la información complementaria.

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	1.000	
2819	Amortización acumulada de otros inmovilizados		1.000

C) POR LA ACTUALIZACIÓN A LA COTIZACIÓN DE CIERRE DE X6 DE LA INVERSIÓN FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE J, SA CLASIFICADA COMO DISPONIBLE PARA LA VENTA

• Valor en libros	28.000
• Valor razonable 31-12-X6	25.200
(2.000 acciones × 10 × 126%)	<u> </u>
• Ajuste negativo	2.800

Código	Cuenta	Debe	Haber
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta	2.800	
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio neto		2.800

La cotización de cierre de las acciones de J, SA figura en el punto 12 del enunciado.

D) POR EL AJUSTE DEL DETERIORO GLOBAL DEL MOROSOS AL CIERRE DE X6

Por la cancelación del importe estimado en el X5:

Código	Cuenta	Debe	Haber
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	2.000	
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales		2.000

Por la cantidad estimada para el ejercicio X7:

Código	Cuenta	Debe	Haber
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.400	
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales		1.400

E) POR LA VENTA DEL TERRENO Y PERIODIFICACIÓN DE LOS INTERESES

1 de diciembre de X6. Por la venta del terreno:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	4.700	
543	Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado [(9.700 - 4.700) (valor actual)]	5.000	
2910	Deterioro de valor de terrenos	500	
210	Terrenos y bienes naturales		10.000
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material [9.700 - (10.000 - 500)]		200

31 de diciembre de X6. Por el devengo de los intereses:

Código	Cuenta	Debe	Haber
543	Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado	50	
76213	Ingresos de créditos c/p, otras empresas [(5.600 - 5.000) × 1/12]		50

Se ha optado por realizar la imputación lineal para simplificar los cálculos, pero lo correcto sería determinar la tasa efectiva y el cálculo exponencial.

$$5.000 = 5.600 \times (1 + i)^{-1}$$

$$\text{Tipo efectivo} = 12\%$$

$$\text{Imputación ejercicio X6} = 5.000 \times [(1,12)^{1/12} - 1] = 47,44$$

F) GASTOS DE PERSONAL

En el punto 8 de la información complementaria se facilitan los datos para registrar los costes del personal del mes de diciembre de X6:

Código	Cuenta	Debe	Haber
640	Sueldos y salarios [10.200 (sueldo neto) + 1.200 (Seguridad Social trabajador) + 4.000 (retenciones IRPF)]	15.400	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	2.900	
476	Organismos Seguridad Social, acreedora		4.100
471	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		4.000
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		10.200

G) POR LA REGULARIZACIÓN DE EXISTENCIAS

El apartado 10 de la información complementaria incluye los datos para regularizar las existencias.

$$\text{Consumo de mercaderías} = \text{Existencias iniciales} + \text{Compras netas} - \\ - \text{Existencias finales}$$

$$261.000 = \text{Existencias iniciales} + (276.480 - 12.000 - 6.080 - 2.400) - 4.000$$

$$261.000 = \text{Existencias finales} + 256.000 (\text{compras netas}) - 4.000$$

$$\text{Existencias iniciales} = 9.000$$

Los datos de las compras netas figuran en el balance de saldos del 1 de diciembre de X6.

31 de diciembre de X6. Por el traspaso a gasto de las existencias iniciales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
610	Variación de existencias de mercaderías	9.000	
300	Mercaderías		9.000

31 de diciembre de X6. Por la incorporación al balance de las existencias finales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
300	Mercaderías	4.000	
610	Variación de existencias de mercaderías		4.000

H) DETERMINAR EL RESULTADO DEL EJERCICIO

Por el traspaso de las cuentas de gastos e ingresos con saldo deudor al resultado del ejercicio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	598.563,38	
600	Compras de mercaderías		276.480
708	Devoluciones de ventas		60.000
709	<i>Rappels</i> sobre ventas		24.000
706	Descuento por pronto pago sobre ventas		4.800
640	Sueldos y salarios (99.000 + 15.400)		114.400
642	Seguridad Social a cargo de la empresa (30.000 + 2.900)		32.900
62	Gastos por servicios exteriores (64.800 + 60)		64.860
680	Amortización del inmovilizado intangible		660
681	Amortización del inmovilizado material (3.000 + 5.500 + 1.000) ..		9.500
682	Amortización de inversiones inmobiliarias		765
660	Gastos financieros por actualización de provisiones		165,38
662	Intereses de deudas (2.000 + 133)		2.133
694	Pérdidas por deterioro de créditos comerciales		1.400
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables		1.500
610	Variación de existencias de mercaderías (-9.000 + 4.000)		5.000

Por el traspaso de las cuentas de ingresos y de gastos con saldo acreedor al resultado del ejercicio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
700	Ventas de mercaderías	630.000	
608	Devoluciones de compras	6.080	
609	<i>Rappels</i> por compras	12.000	
606	Descuento por pronto pago sobre compras	2.400	
746	Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio	1.200	
752	Ingresos por arrendamientos (5.000 - 1.800 + 144)	3.344	
762	Ingresos de créditos	50	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
793	Exceso de provisión por desmantelamiento	872,88	
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material	200	
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	2.000	
129	Resultado del ejercicio		658.146,88

Resultado del ejercicio = 658.146,88 – 598.563,38 = 59.583,5 um

A continuación figura el formato oficial de la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Importe neto de la cifra de negocios		541.200
700, «Ventas de mercaderías»	630.000	
706, «Descuento sobre ventas por pronto pago»	-4.800	
708, «Devoluciones sobre ventas»	-60.000	
709, «Rappels sobre ventas»	-24.000	
4. Aprovisionamientos		-261.000
600, «Compras de mercaderías»	-276.480	
606, «Descuento sobre compras por pronto pago»	2.400	
608, «Devoluciones de compras»	6.080	
609, «Rappels por compras»	12.000	
610, «Variación de existencias»	-5.000	
5. Otros ingresos de explotación		3.344
752, «Ingresos por arrendamientos»	3.344	
6. Gastos de personal		-147.300
640, «Sueldos y salarios»	-114.400	
642, «Seguridad Social a cargo de la empresa»	-32.900	
		.../...

.../...		
7. Otros gastos de explotación		-65.760
Gastos por servicios diversos	-64.860	
694, «Pérdidas por deterioro de créditos comerciales»	-1.400	
650, «Pérdidas de créditos incobrables»	-1.500	
794, «Reversión de deterioro de créditos»	2.000	
8. Amortizaciones del inmovilizado		-10.925
680, «Amortización inmovilizado intangible»	-660	
681, «Amortización inmovilizado material»	-9.500	
682, «Amortización inversiones inmobiliarias»	-765	
9. Imputación de subvenciones		1.200
746, «Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultado del ejercicio»	1.200	
10. Exceso de provisiones		872,88
7953, «Exceso de provisión por desmantelamiento»	872,88	
11. Deterioros y resultados por enajenación de inmovilizado		200
771, «Beneficios procedentes del inmovilizado material»	200	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		61.831,88
12. Ingresos financieros		50
76213, «Ingresos de créditos a corto plazo, otras empresas»	50	
13. Gastos financieros		-2.298,38
660, «Gastos por actualización de provisiones»	-165,38	
662, «Intereses de deudas»	-2.133	
B) RESULTADO FINANCIERO		-2.248,38
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		59.583,5

CASO PRÁCTICO NÚM. 3

Contabilidad financiera y de sociedades

Se dispone de la siguiente información relativa a ZZ, SA de los años que se indican:

- El 1 de enero de X5 se formalizó un préstamo por importe de 60.000 um, soportando ZZ, SA los siguientes gastos: por comisión de apertura 700 um y por comisión de estudios 300 um. Además, por las gestiones que realizó el departamento financiero de ZZ, SA se estimó un coste de 100 um. Se fijó un interés variable, basándose en euríbor 12 meses más 1%, que se revisa al final de cada año y se paga al final del siguiente. El préstamo se reembolsa en tres cuotas anuales que se abonan el 31 de diciembre de X5, X6 y X7 y que ascienden respectivamente a 21.210 um (tipo de interés efectivo 3,9%); 21.370 um (tipo de interés efectivo 4,4%) y 21.820 um.

La evolución del euríbor ha sido:

1-1-X5	2 %
31-12-X5	2,5 %
31-12-X6	3 %

- El capital de ZZ, SA está compuesto por acciones ordinarias de 100 um de valor nominal. El patrimonio neto de ZZ, SA al inicio del ejercicio X6 estaba compuesto por:

Capital social	275.000
Prima de emisión	175.000
Reserva legal	50.000
Reserva voluntarias	250.000
Resultados negativos de ejercicio X5	-200.000

La junta de accionistas, celebrada en abril, ha acordado realizar dos ampliaciones de capital:

Primera ampliación: incrementar el valor nominal de las acciones capitalizando todas las reservas disponibles para este fin.

Segunda ampliación: para recibir una aportación no dineraria consistente en uno de los dos negocios a los que se dedica JM, SA. Se emitieron, al 200%, 1.000

acciones nuevas de la misma clase que las antiguas de 100 um de valor nominal. JM, SA aportó:

Elementos	Valor contable	Valor razonable
Inmovilizado	90.000	100.000
Existencias	25.000	50.000
Deudores	80.000	80.000
Deudas	40.000	40.000

El aumento de capital se inscribió en el mes de julio de X6.

- Al cierre de los ejercicios X6 y X7 solo se modificó la composición del patrimonio por los resultados negativos que se obtuvieron (351.000 um en X6 y 9.000 um en X7). ZZ, SA en el ejercicio X8, atendiendo a lo establecido en el artículo 327 del texto refundido de la Ley de sociedades de capital (TRLSC), redujo capital por el mínimo legal.

Se pide:

- Realizar las anotaciones contables que procedan en las fechas indicadas.
- Indicar la composición del patrimonio neto después de la reducción de capital.

SOLUCIÓN

APARTADO A)

1. PRÉSTAMO CON GASTOS DE FORMALIZACIÓN (COSTE AMORTIZADO)

Se trata de un préstamo a 3 años que se amortiza mediante anualidades constantes a tipo variable que se revisa al cierre de ejercicio (euríbor + 1 punto).

El cálculo de la anualidad del primer año aplicando un tipo de interés del 3 % es:

$$60.000 \text{ (nominal del préstamo)} = \text{Anualidad} \frac{1 - (1 + 0,03)^{-3}}{0,03}$$

La anualidad correspondiente al ejercicio X5 nos da 21.211,82 um, aunque el enunciado indica 21.210 um.

Los gastos relacionados con el pasivo financiero son la comisión de apertura de 700 um y las 300 um de comisión de estudio que se registran como menos efectivo disponible y que se imputan como gasto financiero por la tasa efectiva.

Los costes del departamento financiero se consideran gastos operativos y relacionados con la propia actividad del departamento. No se incluyen en el cálculo del coste efectivo, ya que se trata de costes administrativos internos, no son costes incrementales.

$$\text{Coste amortizado a 1-1-X5} = 60.000 - 700 - 300 = 59.000 \text{ um}$$

Comprobación del tipo efectivo correspondiente al ejercicio X5 aplicando la función de Excel de la TIR:

Efectivo - Gastos de formalización	59.000
Primer pago	-21.210
Segundo pago	-21.210
Tercer pago	-21.210
TIR	3,8746429 %

Fecha	Coste efectivo	Explicitos	Gastos formalización	Pago	Coste amortizado
1-1-X5					59.000
31-12-X5	2.301 (59.000 × 0,039)	1.800 (60.000 × 0,03)	501	21.210	40.091

1 de enero de X5. Por la obtención del préstamo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (60.000 - 300 - 700)	59.000	.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito (59.000 – 40.091)		18.909
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		40.091

31 de diciembre de X5. Por el devengo del coste financiero:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito (gasto financiero devengado por tipo efectivo)	2.301	
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito [(60.000 × 0,03) (explícitos)]		1.800
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		501

Por el pago de la cuota del primer año:

Código	Cuenta	Debe	Haber
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito (18.909 + 501)	19.410	
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	1.800	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		21.210

$$\text{Amortización capital año X5} = 21.210 - (60.000 \times 0,03) = 19.410 \text{ um}$$

A continuación determinamos el devengo del segundo año (X6):

Fecha	Coste efectivo	Explícitos	Gastos formalización	Pago	Coste amortizado
1-1-X5					59.000
31-12-X5	2.301 (59.000 × 0,039)	1.800 (60.000 × 0,03)	501	21.210	40.091
31-12-X6	1.764 (40.091 × 0,044)	1.420,65	343,35	21.370	20.485

$$\text{Deuda pendiente después del primer pago} = 60.000 - 19.410 = 40.590 \text{ um}$$

La cuota que adeuda a la entidad financiera para el ejercicio X6 es la siguiente:

$$40.590 \text{ (deuda pendiente)} = \text{Anualidad X6} \frac{1 - (1 + 0,035)^{-2}}{0,035}$$

Cuota X6 = 21.366,6 um, no coincide con el importe que indica la solución que son 21.370 um.

$$\text{Intereses explícitos X6} = 40.590 \times 0,035 = 1.420,65$$

$$\text{Capital devuelto X6} = 21.370 - 1.420,65 = 19.949,35$$

31 de diciembre de X5. Por la reclasificación de la deuda:

Código	Cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito (40.091 - 20.485)	19.606	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		19.606

31 de diciembre de X6. Por el devengo del coste financiero:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito (gasto financiero devengado por tipo efectivo)	1.764	
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito (explícitos)		1.420,65
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		343,35

Por el pago de la cuota del segundo año:

Código	Cuenta	Debe	Haber
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito (19.606 + 343,35)	19.949,35	
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	1.420,65	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		21.370

31 de diciembre de 20X6. Por la reclasificación de la deuda:

Código	Cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito (coste amortizado finales X6)	20.485	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		20.485

El enunciado nos da el importe del último pago, que son 21.820 um, pero no cuadra con el tipo de interés explícito que debería ser el 4%, un punto más que el euríbor que nos facilita el enunciado, lo que nos da la siguiente cuota de X7:

Deuda pendiente después del segundo pago	20.640,65
(60.000 – 19.410 – 19.949,35)	
Intereses explícitos X7 (20.640,65 × 0,04)	825,63
Cuota año X7 (20.640,65 × 1,04)	21.466,28
Gastos de formalizar pendientes de devengo	155,65
[1.000 – 501 (X5) – 343,35 (X6)]	

Fecha	Coste efectivo	Explícitos	Gastos formalización	Pago	Coste amortizado
1-1-X5					59.000
31-12-X5	2.301 (59.000 × 0,039)	1.800 (60.000 × 0,03)	501	21.210	40.091
31-12-X6	1.764 (40.091 × 0,044)	1.420,65	343,35	21.370	20.485
31-12-X7	1.335	1.179,35	155,65	21.820	0

A efectos de solucionar el último año partimos de los datos del enunciado.

31 de diciembre de X7. Por el devengo del coste financiero:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito (gasto financiero devengado por tipo efectivo)	1.335	.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito (explícitos)		1.179,35
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		155,65

Por el pago de la cuota del segundo año:

Código	Cuenta	Debe	Haber
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	20.640,65	
	(20.485 + 155,65)		
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	1.179,35	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		21.820

2.1. AMPLIACIÓN LIBERADA

La junta de accionistas aprueba incorporar las reservas disponibles al capital social, lo que implica capitalizar la prima de emisión y las reservas voluntarias, en total suman 175.000 + + 250.000 = 425.000 um.

Capital después de la ampliación = 275.000 + 425.000 = 700.000 um

La reserva legal no puede destinarse a ampliar capital debido a que la cantidad dotada no excede el 10% del nuevo capital social, que es el importe que permite destinar el artículo 303 del TRLSC.

La ampliación se hace por cambio de valor nominal no emitiendo acciones nuevas, de ahí que en la fecha de inscripción en el Registro Mercantil procede realizar el siguiente apunte contable:

Código	Cuenta	Debe	Haber
110	Prima de emisión	175.000	
113	Reservas voluntarias	250.000	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
...			
100	Capital social		425.000

2.2. AMPLIACIÓN CON APORTACIONES NO DINERARIAS

Emisión de acciones nuevas = 1.000 acciones nuevas × 100 um × 200 % = 200.000 um.

Valor razonable de los activos identificados y de los pasivos asumidos del negocio adquirido a la sociedad JMS. A = 100.000 (inmovilizado) + 50.000 (existencias) + 80.000 (deudores) – 40.000 (deudas) = 190.000 um.

Fondo de comercio = 200.000 – 190.000 = 10.000 um.

Por la emisión de las acciones nuevas:

Código	Cuenta	Debe	Haber
190	Acciones o participaciones emitidas	200.000	
100	Capital emitido pendientes de inscripción (1.000 acciones × 200)		200.000

Por la recepción del negocio de JM, SA:

Código	Cuenta	Debe	Haber
2	Inmovilizado	100.000	
204	Fondo de comercio	10.000	
3	Existencias	50.000	
4	Deudores	80.000	
X	Deudas		40.000
190	Acciones o participaciones emitidas		200.000

Por la inscripción en el Registro Mercantil en el mes de julio de X6:

Código	Cuenta	Debe	Haber
194	Capital emitido pendiente de inscripción	200.000	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
100	Capital social (1.000 acciones × 100)		100.000
110	Prima de emisión (1.000 acciones × 100)		100.000

3. REDUCCIÓN DE CAPITAL PARA COMPENSAR PÉRDIDAS

El valor del patrimonio neto antes de reducir capital es el siguiente:

100, «Capital social»	800.000
Serie A (2750 acciones × 254,54)	700.000
Serie B (1.000 acciones × 100)	100.000
110, «Prima de emisión» (1.000 acciones × 100)	100.000
112, «Reserva legal»	50.000
121, «Resultados negativos ejercicio X5»	(200.000)
Patrimonio neto contable a 31-12-X5	750.000
121, «Resultados negativos ejercicio X6»	(351.000)
Patrimonio neto contable a 31-12-X6	399.000
129, «Resultado del ejercicio X7»	(9.000)
Patrimonio neto contable a 31-12-X7	390.000

Al ser una sociedad anónima, el artículo 327 del TRLSC indica que es obligatorio compensar pérdidas si el valor del patrimonio neto es inferior a los 2/3 del capital escriturado y ha transcurrido más de un ejercicio consecutivo.

$$2/3 \text{ del capital social} = 2/3 \times 800.000 \text{ um} = 533.333,33$$

Es obligatorio compensar pérdidas debido a que aparte de incumplir el artículo 327 del TRLSC, al cerrar los ejercicios X6 y X7, el valor del patrimonio neto es inferior a la mitad del capital social que es una de las causas de disolución del artículo 363 del TRLSC.

El acuerdo de la junta general de accionistas es compensar las pérdidas por el importe mínimo, lo que supone igualar el valor del patrimonio neto a los 2/3 del capital escriturado, al ser el segundo año consecutivo que el valor del patrimonio neto es inferior a los 2/3 del capital social.

- Patrimonio neto = 2/3 capital social.
- 390.000 = 2/3 capital social.
- Capital social después de reducir = 585.000 um.
- Importe que hay que reducir = 800.000 – 585.000 = 215.000 um.

La reserva legal, al no exceder el 10% del nuevo capital social, optamos por no cancelarla con el objetivo de que si en un futuro obtiene beneficios sea más fácil repartir dividendos, mientras que la prima de emisión al ser disponible debe destinarse a compensar pérdidas de forma obligatoria.

Por el traspaso del resultado de X7 a resultados negativos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
121	Resultados negativos del ejercicio X7	9.000	
129	Resultado del ejercicio		9.000

Por la reducción del capital social para compensar pérdidas:

Código	Cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	215.000	
110	Prima de emisión	100.000	
121	Resultados negativos ejercicio X5		200.000
121	Resultados negativos ejercicio X6		115.000

APARTADO B)

100, «Capital social»	585.000
Serie A (2.750 acciones × 186,136363)	511.875
Serie B (1.000 acciones × 73,125)	73.125
112, «Reserva legal»	50.000
121, «Resultados negativos ejercicio X6» (351.000 – 115.000)	(236.000)
129, «Resultado del ejercicio X7»	(9.000)
Patrimonio neto contable a 31-12-X7	<u>390.000</u>

A continuación vemos como se determina el nuevo capital social después de compensar pérdidas, ya que al tener las acciones distinto nominal, debe repartirse proporcionalmente.

Serie A	700.000	87,5 %	$215.000 \times 87,5 \%$	188.125
Serie B	100.000	12,5 %	$215.000 \times 12,5 \%$	26.875
Total	800.000	100 %		215.000

- Serie A = $700.000 - 188.125$ (importe reducido) = 511.875 um.
- Nominal de las acciones de la serie A = $511.875 / 2.750$ acciones = 186,136363.
- Serie B = $100.000 - 26.875$ (importe reducido) = 73.125 um.
- Nominal de las acciones de la serie C = $73.125 / 1.000$ acciones = 73,125 um.

CASO PRÁCTICO NÚM. 4

Contabilidad financiera

1. Una sociedad se dedica a la consultoría especializada y a la formación. Debido a la diversidad de actividades, la sociedad se encuentra en prorrata general de IVA y realiza exclusivamente las siguientes operaciones:

- Año X1. Impartición de cursos de un máster homologado universitario por 100.000 euros.
- Año X1. Trabajos de consultoría por 300.000 euros.
- Año X1. Gastos generales con IVA por importe de 250.000 euros.
- En el año X0 su prorrata definitiva ascendió al 90%.
- En el año X0 la sociedad había adquirido un local de negocios nuevo desde el que realiza desde entonces su actividad empresarial por 500.000 euros.

Nota. Las cantidades mencionadas se entiende que son netas del correspondiente IVA. Deben entenderse las operaciones sujetas a un tipo de IVA general del 20%.

Se pide:

1. Efectuar el registro contable de las operaciones del ejercicio.

2. Efectuar, si procede, los ajustes derivados de la prorrata definitiva del año X1 en operaciones corrientes y del bien de inversión.
3. Efectuar el registro contable de la liquidación del IVA y, en su caso, su pago.

2. La sociedad obtiene en el ejercicio X1 un beneficio antes de impuestos de 775.000 euros.

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios se debe tener en cuenta la información que aporta el servicio de contabilidad:

1. Entre los datos contabilizados se encuentran:
 - 1.1. Un crédito de 18.300 euros adeudado por una entidad vinculada, la cual fue declarada en concurso en diciembre de X0 y abriéndose la fase de liquidación el 1 de abril de X1.
 - 1.2. Unos intereses de demora girados por la presentación del IVA fuera de plazo. El importe es de 5.000 euros.
 - 1.3. Un crédito pendiente de 26.000 euros, adeudados por una entidad no vinculada declarada en concurso de acreedores.
 - 1.4. Un crédito pendiente de 28.000 euros impagado el día 1 de octubre de X1.
2. La empresa se ha acogido a un plan de libertad de amortización fiscal de un activo adquirido el 31 de diciembre por 37.500 euros. El plazo de amortización es de 5 años.
3. Hace 5 ejercicios la empresa tuvo una base imponible negativa de 25.000 euros, aún sin compensar, y no contabilizada en aras del cumplimiento de principio de prudencia. Además hace 3 ejercicios no pudo aplicarse una deducción de 32.200 euros, por ello no fue contabilizada en su día.

Las retenciones y pagos a cuenta del ejercicio X1 han sido de 105.000 euros y las deducciones y bonificaciones de 38.800 euros.

Nota: El tipo de gravamen aplicable es del 25%. En el ejercicio X1 se aplicarán sin limitación alguna las bases imponibles negativas, las deducciones y bonificaciones.

Se pide:

1. Efectuar la liquidación del impuesto sobre sociedades.
2. Efectuar el registro contable en relación con el impuesto sobre sociedades de las operaciones descritas.

SOLUCIÓN

APARTADO 1. PRORRATA GENERAL

1. EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO

1. Por los cursos que imparte de un máster universitario (actividad exenta):

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Clientes	100.000	
705	Prestación de servicios		100.000

2. Por los trabajos de consultoría (actividad sujeta y no exenta):

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Clientes	360.000	
705	Prestación de servicios		300.000
477	Hacienda Pública, IVA repercutido (300.000 × 20 %)		60.000

3. Por los gastos generales:

La prorrata provisional para el ejercicio X1 es la definitiva del X0 que era de un 90 %, lo que implica que el 10% del IVA no es deducible y supone mayor importe del gasto.

Código	Cuenta	Debe	Haber
6	Gastos generales [250.000 + (250.000 × 20 % × 10 %)]	255.000	
472	Hacienda Pública, IVA soportado (250.000 × 20 % × 90 %)	45.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		300.000

4. Calcular la prorrata definitiva del ejercicio X1

$$\% \text{ prorrata general} = \frac{300.000 \text{ (actividad sujeta y no exenta)}}{300.000 \text{ (actividad sujeta)} + 100.000 \text{ (actividad exenta)}} = 75\%$$

2. AJUSTAR LA PRORRATA PROVISIONAL A LA PRORRATA DEFINITIVA Y REGULARIZAR SI PROCEDE LOS BIENES DE INVERSIÓN

Por el ajuste de la prorrata provisional a la definitiva de los gastos del ejercicio X1:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6341	Ajustes negativos en el IVA de activo corriente [250.000 × 20 % × (90 % - 75 %)]	7.500	
472	Hacienda Pública, IVA soportado		7.500

Por la regularización de los bienes de inversión:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6342	Ajustes negativos en el IVA de bienes de inversión [500.000 × 20 % × (90 % - 75 %)/10 años]	1.500	
472	Hacienda Pública, IVA soportado		1.500

La prorrata definitiva del año de la compra del local era del 90% y la del ejercicio actual es del 75 %, como difiere en más de 10 puntos porcentuales procede regularizar el local adquirido en el ejercicio X0.

3. LIQUIDACIÓN DEL IVA Y, EN SU CASO, REGISTRAR EL PAGO

Por la liquidación del IVA:

Código	Cuenta	Debe	Haber
477	Hacienda Pública, IVA repercutido	60.000	
472	Hacienda Pública, IVA soportado (45.000 - 7.500 - 1.500)		36.000
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA		24.000

Por el pago de la liquidación:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA	24.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		24.000

APARTADO 2. CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

1. EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

1.1. Comentar los ajustes fiscales

Nota 1. Crédito adeudado por una empresa del grupo

El deterioro contable de X0 de la empresa del grupo no era deducible a pesar de haberse declarado en concurso, porque el artículo 13.1 de la Ley del impuesto sobre sociedades (LIS) para créditos vinculados exige haber abierto fase de liquidación que tiene lugar el 1 de abril de X1.

Ajuste fiscal negativo de 18.300 euros, revierte el activo diferido registrado en el X0.

Año	Valor en libros	Base fiscal	Diferencia	Ajuste fiscal
X0	0	18.300	+18.300	+18.300
X1	0	0	0	-18.300

Nota 2. Intereses de demora por presentar el IVA fuera de plazo

Al presentar la liquidación fuera de plazo existe recargo que tiene la consideración de sanción e intereses de demora si supera el año. El enunciado indica que existen intereses de demora los cuales tienen la consideración de gasto financiero y deducible con el límite del artículo 16 de la LIS. Si fuera el recargo tendría la consideración de gasto no deducible, ya que con base en el artículo 15 c) de la LIS no es deducible.

No procede ajuste fiscal al tratarse de intereses de demora.

Nota 3. Crédito de entidad no vinculada declarada en concurso

El deterioro contable es deducible de acuerdo con el artículo 13.1 de la LIS al estar declarado en situación concursal, no hay ajuste fiscal.

Año	Valor en libros	Base fiscal	Diferencia	Ajuste fiscal
X1	0	0	0	0

Nota 4. Crédito moroso

El deterioro contable no es deducible al no existir demanda judicial ni haber sido declarado en concurso. El artículo 13.1 de la LIS exige que hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento, que era el 1 de octubre de X1.

Ajuste fiscal positivo = + 28.000 euros, diferencia temporaria con origen ejercicio actual.

Año	Valor en libros	Base fiscal	Diferencia	Ajuste fiscal
X1	0	28.000	+28.000	+28.000

Nota 5. Libertad de amortización

Si el bien se compró a 31 de diciembre de X1 no procede amortizarlo en contabilidad, pero desde el punto de vista fiscal puede deducirse la totalidad.

Año	Valor en libros	Base fiscal	Diferencia	Ajuste fiscal
X1	37.500	0	-37.500	-37.500

Ajuste fiscal negativo de 37.500 euros, diferencia temporaria con origen ejercicio actual.

1.2. Esquema de liquidación de X1

Resultado contable antes de impuestos	+775.000
+/- Diferencias permanentes	0
+/- Diferencias temporarias	
A) Origen ejercicio actual	-9.500
Deterioro de un crédito moroso (Nota 4)	+28.000
Libertad amortización (Nota 5)	-37.500
B) Origen ejercicios anteriores	-18.300
Deterioro de créditos vinculados (Nota 1)	-18.300
Base previa X1	747.200

– Compensación bases imponibles negativas	25.000
Base imponible X1	722.200
Tipo de gravamen	× 25 %
Cuota íntegra	180.550
– Deducciones de ejercicios anteriores	–32.200
– Deducciones del ejercicio actual	–38.800
Cuota líquida	109.550
– Retenciones y pagos a cuenta	–105.000
Deuda tributaria	4.550

2. CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Por la cuota líquida:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6300	Impuesto corriente	109.550	
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		105.000
4752	Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades		4.550

A partir de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 sobre la contabilización del impuesto sobre beneficios no procede reconocer previamente el crédito fiscal por pérdidas a compensar o deducciones de ejercicios anteriores, sino que figuran como menor gasto en el importe de la cuota líquida, que recoge la cuenta 6300, «Impuesto corriente».

Con relación a los ajustes fiscales que son diferencias permanentes, al no revertir tampoco generan activos o pasivos diferidos.

Por la reversión del deterioro de créditos vinculados:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	4.575	
4740	Activo por diferencias temporarias deducibles «Deterioro crédito vinculado X0» (18.300 × 25 %)		4.575

Por el deterioro del crédito moroso del ejercicio actual:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4740	Activo por diferencias temporarias deducibles «Deterioro crédito moroso X1» (28.000 × 25 %)	7.000	
6301	Impuesto diferido		7.000

Por la libertad de amortización:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	9.375	
479	Pasivo por diferencias temporarias imponibles «Libertad de amortización» (37.500 × 25 %)		9.375

No procede asiento contable con las deducciones del ejercicio actual debido a que se aplican en su totalidad.

El resultado contable del ejercicio sería:

Resultado contable antes de impuestos	775.000
6300, «Impuesto corriente»	-109.550
6301, «Impuesto diferido» (saldo de la cuenta) (-4.575 + 7.000 - 9.375)	-6.950
Resultado del ejercicio	<u>658.500</u>

CASO PRÁCTICO NÚM. 5

Matemáticas financieras

La sociedad A quiere reformar sus instalaciones. Para ello contrata a la empresa B, que estima que las obras terminarán en 3 años con un coste de 50.000 euros, de los cuales 20.000 euros se entregan hoy, al principio del contrato, y el resto cuando terminen las obras.

1. Calcule, aplicando capitalización simple, la cantidad que A debe invertir en un banco que ofrece un interés trimestral del 2 %, si quiere pagar la parte restante del precio solo con los intereses de la imposición, sin disponer del principal.
2. La sociedad A teme no disponer de efectivo suficiente para hacer frente al pago de los 30.000 euros cuando terminen las obras y está analizando otras alternativas:

- a) Fraccionar el pago en dos partes iguales, abonando la primera cuando se terminen las obras y la segunda 6 meses después. Calcule, razonadamente, el importe de esos pagos para que el contratista B acepte esta propuesta. Interés nominal anual del 12% capitalizable semestralmente.
 - b) Solicitar un préstamo, cuando se terminen las obras, con las siguientes características: Devolución mediante anualidades constantes, duración 4 años, interés 5% anual. Calcule el importe de las anualidades y el capital pendiente de amortizar al final del segundo año.
3. La sociedad A suspenderá su actividad durante la reforma pero se calcula que, una vez terminada, sus ingresos, al final de cada año, serán superiores en 5.000 respecto de los del año anterior, durante los 5 primeros años, y a partir de ese momento los ingresos se estabilizarán en 325.000 cada año, de manera indefinida. Calcule el valor actual (en el momento de empezar las obras) de los ingresos de la sociedad aplicando un interés del 3% anual. Los ingresos en el último año que la sociedad ha estado activa ascienden a 300.000 euros.

SOLUCIÓN

1. CALCULAR LA CANTIDAD QUE A DEBE INVERTIR EN UN BANCO PARA QUE CON LOS INTERESES PUEDA ABONAR EL SEGUNDO PAGO DE LAS REFORMAS DE LAS INSTALACIONES

- Importe que deberá abonar dentro de 3 años = $50.000 - 20.000 = 30.000$ euros.
- Intereses totales = $Co \times n \times i$.
- $30.000 = Co \times 12$ (trimestres) $\times 2\%$ (tipo efectivo trimestral).
- $Co = 125.000$ euros.

2.A) VALOR DE LOS DOS PAGOS FRACCIONADOS QUE SEA EQUIVALENTE AL IMPORTE DE 30.000 EUROS QUE ESPERABA RECIBIR EL CONTRATISTA CUANDO ACABARAN LAS REFORMAS

- Tipo de interés semestral = $0,12/2 = 0,06 = 6\%$ semestral.
- $30.000 = X + X/1,06$
- $X = 15.436,89$ euros.

2.B) SOLICITAR UN PRÉSTAMO POR 30.000 EUROS

Anualidad del préstamo francés:

$$30.000 = X \text{ (cuota anual)} \frac{1 - (1 + 0,05)^4}{0,05}$$

Cuota anual = 8.460,35 euros.

Capital pendiente de amortizar al final del segundo año:

Se entiende que es después del pago de la cuota del año 2, lo que implica el siguiente cálculo:

$$8.460,35 \frac{1 - (1 + 0,05)^2}{0,05} = 15.731,27 \text{ euros}$$

3. VALOR ACTUAL DE LOS INGRESOS

Durante los 3 años que dura la reforma no se generan ingresos, pero a partir del cuarto año y durante 5 años aumentan en progresión aritmética de 5.000 euros, siendo el primer término de $300.000 + 5.000 = 305.000$ euros y a partir del año 6 desde la reforma se estabilizan de manera indefinida en 325.000 euros.

Valor actual de los ingresos en el momento de empezar las obras:

$$\begin{aligned} \text{Valor actual renta en progresión aritmética} &= [(305.000 + 5.000/0,03 + 5 \times 5.000) \times \\ &\times \frac{1 - (1 + 0,03)^{-5}}{0,03} - \frac{5 \times 5.000}{0,03}] \times (1 + 0,03)^{-3} = 1.318.952,098 = 1.318.952,10 \text{ euros} \end{aligned}$$

$$\text{Valor actual renta perpetua} = 325.000/0,03 \times (1,03)^{-8} = 8.551.933,37 \text{ euros}$$

$$\text{Total de ingresos actualizados} = 1.318.952,10 + 8.551.933,37 = 9.870.885,47$$

cluyen 50 um correspondientes a los gastos de fabricación de los productos que se obtuvieron en las pruebas, todos con algún pequeño defecto. En el proceso productivo se consumió el 10% de las materias primas adquiridas. Todos los productos se vendieron en el mes de marzo obteniéndose por su venta 100 um. El 1 de abril se consideró que el equipo estaba en condiciones de funcionamiento, pero por necesidades de personal no comenzó a utilizarse hasta el 1 de junio, lo que produjo unas pérdidas a HH de 40 um.

Se realizaron las siguientes estimaciones a valores actuales:

- Costes de desmantelamiento y retiro del equipo: 120,34 um.
- Precio de venta del equipo al final de su vida útil (10 años): 700 um.
- Costes de venta: 2% del precio de venta.

HH amortiza el equipo según el método lineal.

Desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de X6, fecha de cierre del ejercicio, en el proceso productivo se había consumido el 80% de las materias primas adquiridas, se obtuvieron productos con un coste de producción de 500 um no quedando productos en curso de fabricación. El 70% de los productos fabricados se vendió, al contado, en 800 um durante el mencionado periodo.

Se pide:

Realizar las anotaciones contables en los libros de HH correspondientes a los ejercicios X5 y X6, según la información facilitada.

SOLUCIÓN

1 de marzo de X5. Por la obtención del préstamo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	7.900	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito [(8.000 - 100) (coste amortizado)]		7.900

No indica que el préstamo lo formalizará con una entidad financiera, por tanto, también podría registrarse en la cuenta 171, «Deudas a largo plazo».

$$\text{Reembolso único} = 8.000 \times (1,06)^2 = 8.988,8 \text{ um}$$

El tipo efectivo se obtiene igualando el efectivo disponible en el momento de la firma del préstamo con los pagos.

$$7.900 = 8.988,8 \times (1 + i)^{-2}$$

$$i = 0,066687764 = 6,67\%$$

1 de junio de X5. Por la compra del equipo industrial:

Código	Cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	10.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		10.000

La entrega del equipo industrial se contabiliza como inmovilizado en curso, debido a que la puesta a punto va a durar 15 meses.

31 de diciembre de X5. Por los costes relacionados con la instalación del equipo industrial:

Gastos de personal	500
Suministros	100
Consumo de materiales	600
Amortización [216/12 meses × 4 meses (1-7-X5 al 31-10-X5)]	72
Coste activable	1.272

Código	Cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	1.272	
733	Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso		1.272

Los gastos asociados a la instalación del equipo industrial previamente se han contabilizado en las cuentas del grupo 6: subgrupos 60 y 61, «Consumo de los materiales», 628, «Suministros», 64, «Gastos del personal» y 681, «Amortización del inmovilizado material». Al no tener

relación con la actividad habitual, deben incluirse como mayor coste del inmovilizado, utilizando el subgrupo 73, «Trabajos realizados para la empresa», para su activación.

A continuación, debemos considerar la capitalización de los intereses del préstamo, debido a que se estimó que la puesta a punto inicialmente iba a durar más de un año (15 meses).

Por el devengo del coste efectivo del préstamo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito { $7.900 \times [(1 + 0,066687764)^{10/12} - 1]$ (marzo a diciembre)}	436,65	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		436,65

Al ser reembolso único los intereses suman al capital.

Por la activación del coste del préstamo específico:

Código	Cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje [$(436,65 \times 7/10)$ (junio a diciembre)]	305,66	
769	Incorporación al activo de gastos financieros		305,66

15 de enero de X6. Por el anticipo al proveedor:

Código	Cuenta	Debe	Haber
407	Anticipo a proveedores ($50 \times 0,8$)	40	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		40

28 de febrero de X6. Por la recepción de las materias primas:

La norma de registro y valoración (NRV) 11.^a del Plan General de Contabilidad (PGC) de moneda extranjera fija como valoración inicial de las materias primas el cambio al contado de la fecha de la operación, teniendo en cuenta que los anticipos no son objeto de actualización al considerarse partida no monetaria.

Código	Cuenta	Debe	Haber
601	Compra de materias primas ($40 + 42,5$)	82,5	.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
407	Anticipos a proveedores		40
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (50 × 0,85)		42,5

1 de abril de X6. Termina la puesta a punto:

Al final la puesta a punto tiene una duración de 10 meses (desde el 1 de junio de X5 hasta el 1 de abril de X6), lo que no supera el año. De ahí que los intereses devengados de enero a marzo de este ejercicio no sean objeto de capitalización. Respecto a los intereses capitalizados al cierre del ejercicio 20X5 no se modifica el coste de la máquina, al no indicar el enunciado que la estimación de los 15 meses era un error. De ser así, habría que corregir el importe activado con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

La norma segunda de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) sobre costes de producción incluye como parte del coste del inmovilizado el margen de las unidades producidas durante el periodo de pruebas.

Precio de venta		100
Coste de las unidades vendidas		58,25
– Consumo de materiales (82,5 × 10%)	8,25	
– Coste fabricación	50	
Margen de las unidades producidas durante el mes de marzo		<u>41,75</u>

Las 100 um se han registrado en la cuenta 701, «Venta de productos terminados», y los costes de fabricación son consumos que figuran en el grupo 6 y que forman parte del coste que se incluye en la cuenta 350, «Productos terminados», y al ser vendidos se transfieren al resultado del ejercicio con la cuenta 712, «Variación de existencias de productos terminados».

Costes activables al equipo industrial de enero a marzo de X6:

Gastos devengados hasta el 1 de marzo de X6		698
Gastos del mes de marzo (200 – 50)		150
Margen unidades producidas durante el mes de marzo		<u>(41,75)</u>

806,25

Los gastos asociados a la puesta en funcionamiento del equipo industrial previamente figuran en las cuentas del grupo 6.

Por la incorporación al coste de la máquina:

Código	Cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	806,25	
733	Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso		806,25

1 de abril de X6. Por la entrada en funcionamiento del equipo industrial:

Código	Cuenta	Debe	Haber
213	Maquinaria	12.504,25	
233	Maquinaria en montaje		12.383,91
143	Provisión por obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación		120,34

$$\text{Valor residual} = \text{Precio de venta} - \text{Costes de venta} = 700 - 14 = 686 \text{ um}$$

31 de diciembre de X6. Por la cuota de amortización del equipo industrial:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	886,37	
2813	Amortización acumulada de maquinaria		886,37
	[(12.504,25 - 686)/10 años × 9/12 (abril a diciembre)]		

31 de diciembre de X6. Por el devengo de los intereses del préstamo y la reclasificación de la deuda a corto plazo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito	555,95	
	[(7.900 + 436,65) × 0,066687764]		
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		555,95

Código	Cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	8.892,6	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		8.892,6
	(7.900 + 436,65 + 555,95)		

31 de diciembre de X6. Por la regularización de existencias:

Considerando el periodo de pruebas y las unidades producidas de junio a diciembre se ha consumido el 90% de la materia prima comprada.

Código	Cuenta	Debe	Haber
310	Materias primas (82,5 × 10%)	8,25	
611	Variación de existencias de materias primas		8,25

Por las ventas de productos de junio a diciembre:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	800	
701	Ventas de productos terminados		800

Por las existencias finales de productos terminados:

Código	Cuenta	Debe	Haber
350	Productos terminados (500 × 30%)	150	
712	Variación de existencias de productos terminados		150

CASO PRÁCTICO NÚM. 2

Contabilidad financiera

El ejercicio social de RR, SA se inició el 1 de enero de X6 y se cierra a 31 de diciembre de X6. El 1 de diciembre de X6 ha elaborado el siguiente balance en el que se incluyen, entre otras, las cuentas con sus respectivos saldos, que se indican a continuación.

Cuentas	S. deudores	S. acreedores
Terrenos	89.000	
Deterioro de valor de terrenos		1.200,5
Otros inmovilizados	80.000	
Amortización acumulada otros inmovilizados		12.352
Inversiones en construcciones	18.000	
Inversiones en terrenos	2.000	
Maquinaria	33.000	
Amortización acumulada maquinaria		11.000
Provisión desmantelamiento		3.307,5
Equipos procesos de información	12.000	
Amortización acumulada equipos procesos de información		2.000
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio ..	28.000	
Deudas con entidades de crédito a largo plazo		30.000
Clientes	20.000	
Capital		90.000
Reservas		34.200
Proveedores		24.000
Intereses de deudas	2.000	
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales		8.400
Compras de mercaderías	276.480	
<i>Rappels</i> sobre compras		12.000
Devoluciones de compras		6.080
Ventas de mercaderías		630.000
		.../...

Cuentas	S. deudores	S. acreedores
.../...		
Devoluciones de ventas	60.000	
Rappels sobre ventas	24.000	
Sueldos y salarios	99.000	
Seguridad Social a cargo de la empresa	30.000	
Descuentos sobre ventas por pronto pago	4.800	
Descuentos sobre compras por pronto pago		2.400
Gastos por servicios exteriores	64.800	
Bancos	A determinar	

Información para completar el balance y de las operaciones realizadas en el mes de diciembre:

1. Las inversiones en construcciones se refieren a un local que se compró, ya listo para su uso, el 1 de abril de X6 por 20.000 um; el 1 de mayo de X6 se alquiló por 2 años, en la firma del contrato, se cobraron 5.000 um y 4.000 um más en concepto de fianza y al finalizar el contrato se cobrarán, a valores actuales, 4.600 um. Se estimó el valor razonable de la fianza en la firma del contrato en 3.568 um.

La vida útil del local se fijó en 10 años y su valor residual a valores actuales en 7.800 um. Todos los inmovilizados se amortizan por el método lineal y el local es el único activo que ha alquilado la empresa durante X6.

2. En el mes de marzo de X5 la comunidad autónoma concedió 2 subvenciones a RR, SA una de 1.000 um de libre disposición y otra de 4.800 um para la adquisición de los equipos informáticos que figuran en la lista de cuentas presentada. Los citados equipos se adquirieron, al contado, el 1 de mayo de X5. En la misma fecha se compraron las licencias de uso de un determinado *software*, la factura abonada a la empresa suministradora recogía los siguientes conceptos:

Licencias	1.800
Mantenimiento hasta 1 de mayo de X7	120
	.../...

.../...	
Instalación del <i>software</i> en diferentes entornos <i>hardware</i>	180
Formación a usuarios	320
Total	2.420

La vida útil de los equipos es de 4 años y la del *software* de 3 años, siendo 0 sus valores residuales.

3. La provisión por desmantelamiento corresponde a la maquinaria que se compró al inicio del ejercicio X4 por importe de 30.000 um en ese momento se consideró:
 - Costes de desmantelamiento: 3.000 um (corresponde a 4.020 um aplicando una tasa del 5 %).
 - Vida útil: 6 años.
 - Valor residual: 0.
4. Las inversiones financieras a largo plazo se refieren a 2.000 acciones de 10 um de valor nominal emitidas por J, SA que se adquirieron en X5 abonando 26.000 um que incluyen 500 um por gastos de la operación. En el momento de la compra J, SA había reconocido a sus accionistas un dividendo del 10 % de rentabilidad bruta a cada acción. La inversión en J, SA se calificó como disponible para la venta.
5. RR, SA en el ejercicio X4 interpuso una demanda en un procedimiento judicial a un proveedor, solicitando una indemnización de 3.000 um. A mediados de diciembre de este ejercicio se ha dictado sentencia en primera instancia a favor de RR, SA estando obligado el proveedor a depositar 2.500 um en un cuenta corriente en un banco. El proveedor ha interpuesto recurso y RR, SA no podrá disponer de ese importe hasta que el fallo judicial no sea firme. Se espera que el recurso se resuelva antes de 12 meses.
6. Se sigue el criterio de estimación global para reconocer el importe del deterioro de créditos por operaciones comerciales. En el ejercicio X5 dicho importe se cifró en 2.000 um, y durante el X6 se han reconocido pérdidas definitivas por 1.500 u.m.
7. El 1 de diciembre de X6 se vendió un terreno adquirido en 10.000 um y cuyo valor contable era de 9.500 um. El precio de venta fue de 9.700 um. Se cobraron 4.700 um y por el resto se aceptó una letra por importe de 5.600 um con vencimiento a 12 meses.
8. De los gastos de personal del mes de diciembre se sabe que los sueldos líquidos han ascendido a 10.200 um, que se deben a la Seguridad Social 4.100 um, de las que 2.900 um corresponden a la cuota empresarial, y las retenciones a cuenta del IRPF han ascendido a 4.000 um.

9. Al cierre de este ejercicio, teniendo en cuenta la información disponible, se ha estimado que el valor actual de los costes de desmantelamiento de la maquinaria asciende a 1.100 um y que el valor actual de la fianza es de 3.701 um.
10. El consumo de mercaderías del ejercicio se cifra en 261.000 um y el valor de las existencias finales en 4.000 um.
11. Se amortiza el inmovilizado (los «Otros inmovilizados» se amortizan en 1.000 um); se estima el riesgo de insolvencias de clientes en 1.400 um.
12. Al cierre del ejercicio las acciones de J, SA cotizan al 126%.

Se pide:

1. Presentar el balance a 1 de diciembre de X6 en la hoja que se adjunta (el saldo de Bancos se calcula por diferencia).
2. Realizar los asientos correspondientes al mes de diciembre incluyendo el de la determinación del resultado de X6.

SOLUCIÓN

1. PRESENTAR EL BALANCE DE COMPROBACIÓN A 1 DE DICIEMBRE DE X6

A continuación figura el balance de comprobación a 1 de diciembre de X6 incorporando la información complementaria del enunciado.

Cuenta	Nombre cuenta	Deudor	Acreedor
210	Terrenos y bienes naturales	89.000	
291	Deterioro de valor de terrenos		1.200,5
2	Otros inmovilizados	80.000	
28	Amortización acumulada de otros inmovilizados		12.352
221	Inversiones en construcciones	18.000	
			.../...

Cuenta	Nombre cuenta	Deudor	Acreedor
.../...			
220	Inversiones en terrenos	2.000	
213	Maquinaria	33.000	
2813	Amortización acumulada de maquinaria		11.000
143	Provisión por desmantelamiento		3.307,5
217	Equipos para procesos de información	12.000	
2817	Amortización acumulada de equipos información		2.000
250	Inversiones financieras a largo plazo	28.000	
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		30.000
430	Clientes	20.000	
100	Capital social		90.000
11	Reservas		34.200
400	Proveedores		24.000
662	Intereses de deudas	2.000	
475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales		8.400
600	Compras de mercaderías	276.840	
609	<i>Rappels</i> por compras		12.000
608	Devoluciones de compras		6.080
700	Ventas de mercaderías		630.000
708	Devoluciones de ventas	60.000	
709	<i>Rappels</i> por ventas	24.000	
640	Sueldos y salarios	99.000	
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	30.000	
706	Descuento sobre ventas por pronto pago	4.800	
			.../...

Cuenta	Nombre cuenta	Deudor	Acreedor
.../...			
606	Descuento sobre compras por pronto pago		2.400
62	Gastos por servicios exteriores	64.800	
752	Ingresos por arrendamientos (nota 1)		5.000
180	Fianzas recibidas a largo plazo (nota 1)		3.568
485	Ingresos anticipados (nota 1)		216
181	Anticipos por prestación de servicios a largo plazo (nota 1)		216
130	Subvenciones oficiales de capital (nota 2)		4.000
206	Aplicaciones informáticas (nota 2)	1.980	
2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas (nota 2)		440
480	Gastos anticipados (nota 2)	80	
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta (nota 4)		4.000
490	Deterioro de valor de créditos comerciales (nota 6)		2.000
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables (nota 6)	1.500	
	Suma	847.000	886.380
572	Bancos	39.380	

Nota 1. Alquiler del local

El local se alquila por 2 años el 1 de mayo de X6, pactando cobrar el primer año 5.000 um y el segundo año el valor equivalente a 4.600 um, lo que supone un contrato con rentas escalonadas, cuyo ingreso debe imputarse de forma lineal al margen de la corriente financiera, según la Consulta 11 del BOICAC 96 (NFC049807).

En el balance de comprobación incorpora las 5.000 um cobradas en la firma del contrato junto con la fianza.

La NRV 9.ª 5.6 del PGC regula el tratamiento de las fianzas entregadas y recibidas, que obliga a incorporar la fianza por el valor razonable en la fecha de la firma del contrato que es de 3.568 um, aunque nos abona 4.000 um, la diferencia debe imputarse de forma lineal como arrendamiento.

El apunte que hizo en la fecha de la firma del contrato de arrendamiento fue el siguiente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	9.000	
752	Ingresos por arrendamientos		5.000
180	Fianzas recibidas a largo plazo (valor razonable fianza en la firma del contrato)		3.568
485	Ingresos anticipados [(4.000 - 3.568)/2 años]		216
181	Anticipos recibidos por prestación de servicios a largo plazo [(4.000 - 3.568)/2 años]		216

A finales de diciembre haremos los ajustes del devengo del alquiler y la fianza, aparte de la cuota de amortización del local.

Nota 2. Subvenciones oficiales y el programa informático

La subvención de 1.000 um de libre disposición se registró como ingreso del ejercicio X5, mientras que la subvención de 4.800 um para financiar la compra de los equipos informáticos se contabilizó como ingreso imputable al patrimonio neto y se transfiere al resultado del ejercicio en función de la vida útil del activo.

Coste de los equipos informáticos	12.000
Fecha de adquisición	1 de mayo de X5
Importe de la subvención	4.800
% subvencionado (4.800/12.000)	40%
Cuota de amortización de los equipos en el X5	2.000
[(12.000/4 años) × 8/12]	
Importe transferido en el X5 (2.000 × 40%)	800

Saldo de la cuenta 130, «Subvenciones oficiales de capital», en el balance de cierre de X5 sin tener en cuenta el efecto impositivo = 4.800 - 800 = 4.000 um.

A continuación debemos incorporar las cuentas relacionadas con el coste de los programas informáticos.

El coste de los programas incluye las licencias y la instalación del *software*, siendo 1.800 + 180 = 1.980 um.

La formación del personal no está bajo el control de la empresa de ahí que no se incluya como mayor coste del programa ni el mantenimiento. Ambos conceptos están recogidos en la Resolución del ICAC sobre el inmovilizado intangible como partidas que no se incorporan como mayor coste del inmovilizado.

$$\text{Amortización del software en el X5} = (1.980/3 \text{ años}) \times 8/12 = 440 \text{ um}$$

También figura el pago anticipado del servicio de mantenimiento cuyo saldo de la cuenta 480, «Gastos anticipados», al cierre del ejercicio X5 es el siguiente:

$$120/24 \text{ meses} \times 16 \text{ meses} = 80 \text{ um}$$

Nota 3. Provisión por desmantelamiento

En el balance figura dicha cuenta con el saldo actualizado a 31 de diciembre de X5:

$$3.000 \times (1,05)^2 = 3.307,5 \text{ um}$$

Ya está incorporado, resta por contabilizar el efecto financiero al cierre de X6, que se hará en el mes de diciembre.

Nota 4. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio neto

Valor pagado por las acciones = 26.000 um – (2.000 × 10 × 0,1) (dividendo aprobado) = 24.000 um.

Dicha inversión figura como activo financiero disponible para la venta y en el balance de saldos figura por 28.000 um, que es el valor razonable al cierre de X5, lo que significa que deberían figurar en la cuenta 133, «Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta», 4.000 um.

Nota 5. Interposición de una demanda a un proveedor (activo contingente)

Se trata de un activo contingente, aunque haya una sentencia favorable en primera instancia, pero al no poder disponer de los 2.500 um y como el proveedor ha recurrido, continúa existiendo incertidumbre, de ahí que solo se informe en la memoria, no podemos registrar un derecho de cobro e ingreso excepcional tal como indica la Consulta 3 del BOICAC 108 (NFC062944).

Nota 6. Deterioro global

La cantidad que se estimó en el ejercicio X5 fue de 2.000 um y debería figurar en la cuenta 490, «Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales», por lo que hay que incorporar dicha información. Además, las bajas definitivas de X6 deberían figurar en la cuenta 650, «Pérdidas de créditos comerciales incobrables», por 1.500 um.

El resto de información del enunciado hay que tenerla en cuenta para registrar las operaciones del mes de diciembre a efectos de realizar el cierre de X6.

2. REALIZAR LOS ASIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE Y DETERMINAR EL RESULTADO DE X6

A) ASIENTOS RELACIONADOS CON EL ALQUILER DEL LOCAL Y LA FIANZA

31 de diciembre de X6. Por la periodificación del alquiler del local cobrado por anticipado 2 años:

Código	Cuenta	Debe	Haber
752	Ingresos por arrendamientos	1.800	
485	Ingresos anticipados (5.000 – 3.200)		1.800

Al tratarse de rentas escalonadas, el ingreso lineal imputable al ejercicio X6 sería:

$$[(5.000 + 4.600)/24 \text{ meses}] \times 8 \text{ meses (1 de mayo a 31 de diciembre)} = 3.200 \text{ um}$$

31 de diciembre de X6. Por el efecto financiero de la fianza:

Código	Cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas	133	
180	Fianzas recibidas a largo plazo (3.701 – 3.568)		133

El punto 9 de la información complementaria nos facilita que el valor actual de la fianza al cierre de X6 es de 3.701 um.

Por la imputación lineal a ingreso por arrendamientos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
485	Ingresos anticipados [(4.000 – 3.568)/24 meses × 8 meses (mayo a diciembre)]	144	
752	Ingresos por arrendamientos		144

Por la reclasificación del cobro anticipado del efecto financiero de la fianza:

Código	Cuenta	Debe	Haber
181	Anticipos por prestación de servicios a largo plazo	144	
485	Ingresos anticipados (mayo a diciembre X7)		144

B) POR LAS AMORTIZACIONES DE LOS ELEMENTOS DE INMOVILIZADO Y LOS COSTES DE DESMANTELAMIENTO DE LA MAQUINARIA

Por la amortización del local:

Código	Cuenta	Debe	Haber
682	Amortización de las inversiones inmobiliarias	765	
282	Amortización acumulada de inversiones en construcciones [(18.000 – 7.800)/10 años × 9/12 (abril a diciembre)]		765

Por la amortización de los equipos informáticos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	3.000	
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información (12.000/4 años)		3.000

Por el traspaso a resultado del ejercicio de la subvención de capital:

Código	Cuenta	Debe	Haber
130	Subvenciones oficiales de capital	1.200	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
746	Subvenciones de capital transferidas a resultado del ejercicio (3.000 × 40 %)		1.200

Por la amortización del *software* informático:

Código	Cuenta	Debe	Haber
680	Amortización del inmovilizado intangible	660	
2806	Amortización acumulada del inmovilizado intangible		660
	(1.980/3 años)		

Por la periodificación de los gastos de mantenimiento pagados en el X5:

Código	Cuenta	Debe	Haber
622	Reparación y conservación (120/2 años)	60	
480	Gastos anticipados		60

Por la amortización de la maquinaria:

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	5.500	
2813	Amortización acumulada de maquinaria (33.000/6 años)		5.500

La información acerca de la vida útil de la máquina figura en el apartado 3 de la información complementaria.

Por el efecto financiero de la provisión por desmantelamiento:

Código	Cuenta	Debe	Haber
660	Gastos financieros por actualización de provisiones	165,38	
143	Provisión por obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación (3.307,5 × 0,05)		165,38

El importe de los 3.307,5 um figura como saldo al cierre de X5.

El punto 9 de la información complementaria del enunciado modifica la estimación de los costes de desmantelamiento, siendo el valor actual de 1.100 um. Este hecho modifica el coste del activo y las cuotas de amortización a partir de X8.

Por el ajuste de los costes de desmantelamiento:

Saldo registrado en la provisión a finales del X6	3.472,88
(3.307,5 + 165,38)	
Valor actual de los costes de desmantelamiento	1.100
Reducción de la provisión y valor del activo	2.372,88

Valor en libros del componente de desmantelamiento al cierre de X6 = 3.000 – (3.000/6 años × 3 años) = 1.500 um.

La parte de la reducción que excede al componente del valor en libros del desmantelamiento se considera exceso de provisión, tal como indica la norma primera, apartado 2 de la Resolución del ICAC sobre el inmovilizado material.

«Si la modificación supone una minoración en el importe de la provisión superior al valor en libros de este componente del coste del activo, en la fecha en que se realiza la nueva estimación, el exceso se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias».

Código	Cuenta	Debe	Haber
143	Provisión por obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación	2.372,88	
2813	Amortización acumulada de maquinaria	1.500	
213	Maquinaria		3.000
7953	Exceso de provisión de costes de desmantelamiento		872,88
	(2.372,88 – 1.500)		

Por la cuota de amortización de los elementos que figuran como «Otros inmovilizados», cuyo importe figura en el punto 11 de la información complementaria.

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	1.000	
2819	Amortización acumulada de otros inmovilizados		1.000

C) POR LA ACTUALIZACIÓN A LA COTIZACIÓN DE CIERRE DE X6 DE LA INVERSIÓN FINANCIERA DE LAS ACCIONES DE J, SA CLASIFICADA COMO DISPONIBLE PARA LA VENTA

• Valor en libros	28.000
• Valor razonable 31-12-X6	25.200
(2.000 acciones × 10 × 126%)	<u> </u>
• Ajuste negativo	2.800

Código	Cuenta	Debe	Haber
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta	2.800	
250	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio neto		2.800

La cotización de cierre de las acciones de J, SA figura en el punto 12 del enunciado.

D) POR EL AJUSTE DEL DETERIORO GLOBAL DEL MOROSOS AL CIERRE DE X6

Por la cancelación del importe estimado en el X5:

Código	Cuenta	Debe	Haber
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	2.000	
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales		2.000

Por la cantidad estimada para el ejercicio X7:

Código	Cuenta	Debe	Haber
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.400	
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales		1.400

E) POR LA VENTA DEL TERRENO Y PERIODIFICACIÓN DE LOS INTERESES

1 de diciembre de X6. Por la venta del terreno:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	4.700	
543	Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado [(9.700 - 4.700) (valor actual)]	5.000	
2910	Deterioro de valor de terrenos	500	
210	Terrenos y bienes naturales		10.000
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material [9.700 - (10.000 - 500)]		200

31 de diciembre de X6. Por el devengo de los intereses:

Código	Cuenta	Debe	Haber
543	Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado	50	
76213	Ingresos de créditos c/p, otras empresas [(5.600 - 5.000) × 1/12]		50

Se ha optado por realizar la imputación lineal para simplificar los cálculos, pero lo correcto sería determinar la tasa efectiva y el cálculo exponencial.

$$5.000 = 5.600 \times (1 + i)^{-1}$$

$$\text{Tipo efectivo} = 12\%$$

$$\text{Imputación ejercicio X6} = 5.000 \times [(1,12)^{1/12} - 1] = 47,44$$

F) GASTOS DE PERSONAL

En el punto 8 de la información complementaria se facilitan los datos para registrar los costes del personal del mes de diciembre de X6:

Código	Cuenta	Debe	Haber
640	Sueldos y salarios [10.200 (sueldo neto) + 1.200 (Seguridad Social trabajador) + 4.000 (retenciones IRPF)]	15.400	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	2.900	
476	Organismos Seguridad Social, acreedora		4.100
471	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		4.000
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		10.200

G) POR LA REGULARIZACIÓN DE EXISTENCIAS

El apartado 10 de la información complementaria incluye los datos para regularizar las existencias.

$$\text{Consumo de mercaderías} = \text{Existencias iniciales} + \text{Compras netas} - \\ - \text{Existencias finales}$$

$$261.000 = \text{Existencias iniciales} + (276.480 - 12.000 - 6.080 - 2.400) - 4.000$$

$$261.000 = \text{Existencias finales} + 256.000 (\text{compras netas}) - 4.000$$

$$\text{Existencias iniciales} = 9.000$$

Los datos de las compras netas figuran en el balance de saldos del 1 de diciembre de X6.

31 de diciembre de X6. Por el traspaso a gasto de las existencias iniciales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
610	Variación de existencias de mercaderías	9.000	
300	Mercaderías		9.000

31 de diciembre de X6. Por la incorporación al balance de las existencias finales:

Código	Cuenta	Debe	Haber
300	Mercaderías	4.000	
610	Variación de existencias de mercaderías		4.000

H) DETERMINAR EL RESULTADO DEL EJERCICIO

Por el traspaso de las cuentas de gastos e ingresos con saldo deudor al resultado del ejercicio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	598.563,38	
600	Compras de mercaderías		276.480
708	Devoluciones de ventas		60.000
709	<i>Rappels</i> sobre ventas		24.000
706	Descuento por pronto pago sobre ventas		4.800
640	Sueldos y salarios (99.000 + 15.400)		114.400
642	Seguridad Social a cargo de la empresa (30.000 + 2.900)		32.900
62	Gastos por servicios exteriores (64.800 + 60)		64.860
680	Amortización del inmovilizado intangible		660
681	Amortización del inmovilizado material (3.000 + 5.500 + 1.000) ..		9.500
682	Amortización de inversiones inmobiliarias		765
660	Gastos financieros por actualización de provisiones		165,38
662	Intereses de deudas (2.000 + 133)		2.133
694	Pérdidas por deterioro de créditos comerciales		1.400
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables		1.500
610	Variación de existencias de mercaderías (-9.000 + 4.000)		5.000

Por el traspaso de las cuentas de ingresos y de gastos con saldo acreedor al resultado del ejercicio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
700	Ventas de mercaderías	630.000	
608	Devoluciones de compras	6.080	
609	<i>Rappels</i> por compras	12.000	
606	Descuento por pronto pago sobre compras	2.400	
746	Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio	1.200	
752	Ingresos por arrendamientos (5.000 - 1.800 + 144)	3.344	
762	Ingresos de créditos	50	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
793	Exceso de provisión por desmantelamiento	872,88	
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material	200	
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	2.000	
129	Resultado del ejercicio		658.146,88

Resultado del ejercicio = 658.146,88 – 598.563,38 = 59.583,5 um

A continuación figura el formato oficial de la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Importe neto de la cifra de negocios		541.200
700, «Ventas de mercaderías»	630.000	
706, «Descuento sobre ventas por pronto pago»	-4.800	
708, «Devoluciones sobre ventas»	-60.000	
709, «Rappels sobre ventas»	-24.000	
4. Aprovisionamientos		-261.000
600, «Compras de mercaderías»	-276.480	
606, «Descuento sobre compras por pronto pago»	2.400	
608, «Devoluciones de compras»	6.080	
609, «Rappels por compras»	12.000	
610, «Variación de existencias»	-5.000	
5. Otros ingresos de explotación		3.344
752, «Ingresos por arrendamientos»	3.344	
6. Gastos de personal		-147.300
640, «Sueldos y salarios»	-114.400	
642, «Seguridad Social a cargo de la empresa»	-32.900	
		.../...

.../...		
7. Otros gastos de explotación		-65.760
Gastos por servicios diversos	-64.860	
694, «Pérdidas por deterioro de créditos comerciales»	-1.400	
650, «Pérdidas de créditos incobrables»	-1.500	
794, «Reversión de deterioro de créditos»	2.000	
8. Amortizaciones del inmovilizado		-10.925
680, «Amortización inmovilizado intangible»	-660	
681, «Amortización inmovilizado material»	-9.500	
682, «Amortización inversiones inmobiliarias»	-765	
9. Imputación de subvenciones		1.200
746, «Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultado del ejercicio»	1.200	
10. Exceso de provisiones		872,88
7953, «Exceso de provisión por desmantelamiento»	872,88	
11. Deterioros y resultados por enajenación de inmovilizado		200
771, «Beneficios procedentes del inmovilizado material»	200	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		61.831,88
12. Ingresos financieros		50
76213, «Ingresos de créditos a corto plazo, otras empresas»	50	
13. Gastos financieros		-2.298,38
660, «Gastos por actualización de provisiones»	-165,38	
662, «Intereses de deudas»	-2.133	
B) RESULTADO FINANCIERO		-2.248,38
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		59.583,5

CASO PRÁCTICO NÚM. 3

Contabilidad financiera y de sociedades

Se dispone de la siguiente información relativa a ZZ, SA de los años que se indican:

1. El 1 de enero de X5 se formalizó un préstamo por importe de 60.000 um, soportando ZZ, SA los siguientes gastos: por comisión de apertura 700 um y por comisión de estudios 300 um. Además, por las gestiones que realizó el departamento financiero de ZZ, SA se estimó un coste de 100 um. Se fijó un interés variable, basándose en euríbor 12 meses más 1%, que se revisa al final de cada año y se paga al final del siguiente. El préstamo se reembolsa en tres cuotas anuales que se abonan el 31 de diciembre de X5, X6 y X7 y que ascienden respectivamente a 21.210 um (tipo de interés efectivo 3,9%); 21.370 um (tipo de interés efectivo 4,4%) y 21.820 um.

La evolución del euríbor ha sido:

1-1-X5	2 %
31-12-X5	2,5 %
31-12-X6	3 %

2. El capital de ZZ, SA está compuesto por acciones ordinarias de 100 um de valor nominal. El patrimonio neto de ZZ, SA al inicio del ejercicio X6 estaba compuesto por:

Capital social	275.000
Prima de emisión	175.000
Reserva legal	50.000
Reserva voluntarias	250.000
Resultados negativos de ejercicio X5	-200.000

La junta de accionistas, celebrada en abril, ha acordado realizar dos ampliaciones de capital:

Primera ampliación: incrementar el valor nominal de las acciones capitalizando todas las reservas disponibles para este fin.

Segunda ampliación: para recibir una aportación no dineraria consistente en uno de los dos negocios a los que se dedica JM, SA. Se emitieron, al 200%, 1.000

acciones nuevas de la misma clase que las antiguas de 100 um de valor nominal. JM, SA aportó:

Elementos	Valor contable	Valor razonable
Inmovilizado	90.000	100.000
Existencias	25.000	50.000
Deudores	80.000	80.000
Deudas	40.000	40.000

El aumento de capital se inscribió en el mes de julio de X6.

- Al cierre de los ejercicios X6 y X7 solo se modificó la composición del patrimonio por los resultados negativos que se obtuvieron (351.000 um en X6 y 9.000 um en X7). ZZ, SA en el ejercicio X8, atendiendo a lo establecido en el artículo 327 del texto refundido de la Ley de sociedades de capital (TRLSC), redujo capital por el mínimo legal.

Se pide:

- Realizar las anotaciones contables que procedan en las fechas indicadas.
- Indicar la composición del patrimonio neto después de la reducción de capital.

SOLUCIÓN

APARTADO A)

1. PRÉSTAMO CON GASTOS DE FORMALIZACIÓN (COSTE AMORTIZADO)

Se trata de un préstamo a 3 años que se amortiza mediante anualidades constantes a tipo variable que se revisa al cierre de ejercicio (euríbor + 1 punto).

El cálculo de la anualidad del primer año aplicando un tipo de interés del 3 % es:

$$60.000 \text{ (nominal del préstamo)} = \text{Anualidad} \frac{1 - (1 + 0,03)^{-3}}{0,03}$$

La anualidad correspondiente al ejercicio X5 nos da 21.211,82 um, aunque el enunciado indica 21.210 um.

Los gastos relacionados con el pasivo financiero son la comisión de apertura de 700 um y las 300 um de comisión de estudio que se registran como menos efectivo disponible y que se imputan como gasto financiero por la tasa efectiva.

Los costes del departamento financiero se consideran gastos operativos y relacionados con la propia actividad del departamento. No se incluyen en el cálculo del coste efectivo, ya que se trata de costes administrativos internos, no son costes incrementales.

$$\text{Coste amortizado a 1-1-X5} = 60.000 - 700 - 300 = 59.000 \text{ um}$$

Comprobación del tipo efectivo correspondiente al ejercicio X5 aplicando la función de Excel de la TIR:

Efectivo – Gastos de formalización	59.000
Primer pago	-21.210
Segundo pago	-21.210
Tercer pago	-21.210
TIR	3,8746429 %

Fecha	Coste efectivo	Explícitos	Gastos formalización	Pago	Coste amortizado
1-1-X5					59.000
31-12-X5	2.301 (59.000 × 0,039)	1.800 (60.000 × 0,03)	501	21.210	40.091

1 de enero de X5. Por la obtención del préstamo:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (60.000 – 300 – 700)	59.000	.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito (59.000 – 40.091)		18.909
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		40.091

31 de diciembre de X5. Por el devengo del coste financiero:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito (gasto financiero devengado por tipo efectivo)	2.301	
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito [(60.000 × 0,03) (explícitos)]		1.800
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		501

Por el pago de la cuota del primer año:

Código	Cuenta	Debe	Haber
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito (18.909 + 501)	19.410	
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	1.800	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		21.210

$$\text{Amortización capital año X5} = 21.210 - (60.000 \times 0,03) = 19.410 \text{ um}$$

A continuación determinamos el devengo del segundo año (X6):

Fecha	Coste efectivo	Explícitos	Gastos formalización	Pago	Coste amortizado
1-1-X5					59.000
31-12-X5	2.301 (59.000 × 0,039)	1.800 (60.000 × 0,03)	501	21.210	40.091
31-12-X6	1.764 (40.091 × 0,044)	1.420,65	343,35	21.370	20.485

$$\text{Deuda pendiente después del primer pago} = 60.000 - 19.410 = 40.590 \text{ um}$$

La cuota que adeuda a la entidad financiera para el ejercicio X6 es la siguiente:

$$40.590 \text{ (deuda pendiente)} = \text{Anualidad X6} \frac{1 - (1 + 0,035)^{-2}}{0,035}$$

Cuota X6 = 21.366,6 um, no coincide con el importe que indica la solución que son 21.370 um.

$$\text{Intereses explícitos X6} = 40.590 \times 0,035 = 1.420,65$$

$$\text{Capital devuelto X6} = 21.370 - 1.420,65 = 19.949,35$$

31 de diciembre de X5. Por la reclasificación de la deuda:

Código	Cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito (40.091 - 20.485)	19.606	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		19.606

31 de diciembre de X6. Por el devengo del coste financiero:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito (gasto financiero devengado por tipo efectivo)	1.764	
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito (explícitos)		1.420,65
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		343,35

Por el pago de la cuota del segundo año:

Código	Cuenta	Debe	Haber
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito (19.606 + 343,35)	19.949,35	
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	1.420,65	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		21.370

31 de diciembre de 20X6. Por la reclasificación de la deuda:

Código	Cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito (coste amortizado finales X6)	20.485	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		20.485

El enunciado nos da el importe del último pago, que son 21.820 um, pero no cuadra con el tipo de interés explícito que debería ser el 4%, un punto más que el euríbor que nos facilita el enunciado, lo que nos da la siguiente cuota de X7:

Deuda pendiente después del segundo pago	20.640,65 (60.000 – 19.410 – 19.949,35)
Intereses explícitos X7 (20.640,65 × 0,04)	825,63
Cuota año X7 (20.640,65 × 1,04)	21.466,28
Gastos de formalizar pendientes de devengo	155,65 [1.000 – 501 (X5) – 343,35 (X6)]

Fecha	Coste efectivo	Explícitos	Gastos formalización	Pago	Coste amortizado
1-1-X5					59.000
31-12-X5	2.301 (59.000 × 0,039)	1.800 (60.000 × 0,03)	501	21.210	40.091
31-12-X6	1.764 (40.091 × 0,044)	1.420,65	343,35	21.370	20.485
31-12-X7	1.335	1.179,35	155,65	21.820	0

A efectos de solucionar el último año partimos de los datos del enunciado.

31 de diciembre de X7. Por el devengo del coste financiero:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6623	Intereses de deudas con entidades de crédito (gasto financiero devengado por tipo efectivo)	1.335	.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito (explícitos)		1.179,35
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		155,65

Por el pago de la cuota del segundo año:

Código	Cuenta	Debe	Haber
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	20.640,65	
	(20.485 + 155,65)		
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	1.179,35	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		21.820

2.1. AMPLIACIÓN LIBERADA

La junta de accionistas aprueba incorporar las reservas disponibles al capital social, lo que implica capitalizar la prima de emisión y las reservas voluntarias, en total suman 175.000 + + 250.000 = 425.000 um.

Capital después de la ampliación = 275.000 + 425.000 = 700.000 um

La reserva legal no puede destinarse a ampliar capital debido a que la cantidad dotada no excede el 10% del nuevo capital social, que es el importe que permite destinar el artículo 303 del TRLSC.

La ampliación se hace por cambio de valor nominal no emitiendo acciones nuevas, de ahí que en la fecha de inscripción en el Registro Mercantil procede realizar el siguiente apunte contable:

Código	Cuenta	Debe	Haber
110	Prima de emisión	175.000	
113	Reservas voluntarias	250.000	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
...			
100	Capital social		425.000

2.2. AMPLIACIÓN CON APORTACIONES NO DINERARIAS

Emisión de acciones nuevas = 1.000 acciones nuevas × 100 um × 200 % = 200.000 um.

Valor razonable de los activos identificados y de los pasivos asumidos del negocio adquirido a la sociedad JMS. A = 100.000 (inmovilizado) + 50.000 (existencias) + 80.000 (deudores) – 40.000 (deudas) = 190.000 um.

Fondo de comercio = 200.000 – 190.000 = 10.000 um.

Por la emisión de las acciones nuevas:

Código	Cuenta	Debe	Haber
190	Acciones o participaciones emitidas	200.000	
100	Capital emitido pendientes de inscripción (1.000 acciones × 200)		200.000

Por la recepción del negocio de JM, SA:

Código	Cuenta	Debe	Haber
2	Inmovilizado	100.000	
204	Fondo de comercio	10.000	
3	Existencias	50.000	
4	Deudores	80.000	
X	Deudas		40.000
190	Acciones o participaciones emitidas		200.000

Por la inscripción en el Registro Mercantil en el mes de julio de X6:

Código	Cuenta	Debe	Haber
194	Capital emitido pendiente de inscripción	200.000	
			.../...

Código	Cuenta	Debe	Haber
.../...			
100	Capital social (1.000 acciones × 100)		100.000
110	Prima de emisión (1.000 acciones × 100)		100.000

3. REDUCCIÓN DE CAPITAL PARA COMPENSAR PÉRDIDAS

El valor del patrimonio neto antes de reducir capital es el siguiente:

100, «Capital social»	800.000
Serie A (2750 acciones × 254,54)	700.000
Serie B (1.000 acciones × 100)	100.000
110, «Prima de emisión» (1.000 acciones × 100)	100.000
112, «Reserva legal»	50.000
121, «Resultados negativos ejercicio X5»	(200.000)
Patrimonio neto contable a 31-12-X5	750.000
121, «Resultados negativos ejercicio X6»	(351.000)
Patrimonio neto contable a 31-12-X6	399.000
129, «Resultado del ejercicio X7»	(9.000)
Patrimonio neto contable a 31-12-X7	390.000

Al ser una sociedad anónima, el artículo 327 del TRLSC indica que es obligatorio compensar pérdidas si el valor del patrimonio neto es inferior a los 2/3 del capital escriturado y ha transcurrido más de un ejercicio consecutivo.

$$2/3 \text{ del capital social} = 2/3 \times 800.000 \text{ um} = 533.333,33$$

Es obligatorio compensar pérdidas debido a que aparte de incumplir el artículo 327 del TRLSC, al cerrar los ejercicios X6 y X7, el valor del patrimonio neto es inferior a la mitad del capital social que es una de las causas de disolución del artículo 363 del TRLSC.

El acuerdo de la junta general de accionistas es compensar las pérdidas por el importe mínimo, lo que supone igualar el valor del patrimonio neto a los 2/3 del capital escriturado, al ser el segundo año consecutivo que el valor del patrimonio neto es inferior a los 2/3 del capital social.

- Patrimonio neto = 2/3 capital social.
- 390.000 = 2/3 capital social.
- Capital social después de reducir = 585.000 um.
- Importe que hay que reducir = 800.000 – 585.000 = 215.000 um.

La reserva legal, al no exceder el 10% del nuevo capital social, optamos por no cancelarla con el objetivo de que si en un futuro obtiene beneficios sea más fácil repartir dividendos, mientras que la prima de emisión al ser disponible debe destinarse a compensar pérdidas de forma obligatoria.

Por el traspaso del resultado de X7 a resultados negativos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
121	Resultados negativos del ejercicio X7	9.000	
129	Resultado del ejercicio		9.000

Por la reducción del capital social para compensar pérdidas:

Código	Cuenta	Debe	Haber
100	Capital social	215.000	
110	Prima de emisión	100.000	
121	Resultados negativos ejercicio X5		200.000
121	Resultados negativos ejercicio X6		115.000

APARTADO B)

100, «Capital social»	585.000
Serie A (2.750 acciones × 186,136363)	511.875
Serie B (1.000 acciones × 73,125)	73.125
112, «Reserva legal»	50.000
121, «Resultados negativos ejercicio X6» (351.000 – 115.000)	(236.000)
129, «Resultado del ejercicio X7»	(9.000)
Patrimonio neto contable a 31-12-X7	<u>390.000</u>

A continuación vemos como se determina el nuevo capital social después de compensar pérdidas, ya que al tener las acciones distinto nominal, debe repartirse proporcionalmente.

Serie A	700.000	87,5 %	$215.000 \times 87,5 \%$	188.125
Serie B	100.000	12,5 %	$215.000 \times 12,5 \%$	26.875
Total	800.000	100 %		215.000

- Serie A = $700.000 - 188.125$ (importe reducido) = 511.875 um.
- Nominal de las acciones de la serie A = $511.875/2.750$ acciones = 186,136363.
- Serie B = $100.000 - 26.875$ (importe reducido) = 73.125 um.
- Nominal de las acciones de la serie C = $73.125/1.000$ acciones = 73,125 um.

CASO PRÁCTICO NÚM. 4

Contabilidad financiera

1. Una sociedad se dedica a la consultoría especializada y a la formación. Debido a la diversidad de actividades, la sociedad se encuentra en prorrata general de IVA y realiza exclusivamente las siguientes operaciones:

- Año X1. Impartición de cursos de un máster homologado universitario por 100.000 euros.
- Año X1. Trabajos de consultoría por 300.000 euros.
- Año X1. Gastos generales con IVA por importe de 250.000 euros.
- En el año X0 su prorrata definitiva ascendió al 90%.
- En el año X0 la sociedad había adquirido un local de negocios nuevo desde el que realiza desde entonces su actividad empresarial por 500.000 euros.

Nota. Las cantidades mencionadas se entiende que son netas del correspondiente IVA. Deben entenderse las operaciones sujetas a un tipo de IVA general del 20%.

Se pide:

1. Efectuar el registro contable de las operaciones del ejercicio.

2. Efectuar, si procede, los ajustes derivados de la prorrata definitiva del año X1 en operaciones corrientes y del bien de inversión.
3. Efectuar el registro contable de la liquidación del IVA y, en su caso, su pago.

2. La sociedad obtiene en el ejercicio X1 un beneficio antes de impuestos de 775.000 euros.

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios se debe tener en cuenta la información que aporta el servicio de contabilidad:

1. Entre los datos contabilizados se encuentran:
 - 1.1. Un crédito de 18.300 euros adeudado por una entidad vinculada, la cual fue declarada en concurso en diciembre de X0 y abriéndose la fase de liquidación el 1 de abril de X1.
 - 1.2. Unos intereses de demora girados por la presentación del IVA fuera de plazo. El importe es de 5.000 euros.
 - 1.3. Un crédito pendiente de 26.000 euros, adeudados por una entidad no vinculada declarada en concurso de acreedores.
 - 1.4. Un crédito pendiente de 28.000 euros impagado el día 1 de octubre de X1.
2. La empresa se ha acogido a un plan de libertad de amortización fiscal de un activo adquirido el 31 de diciembre por 37.500 euros. El plazo de amortización es de 5 años.
3. Hace 5 ejercicios la empresa tuvo una base imponible negativa de 25.000 euros, aún sin compensar, y no contabilizada en aras del cumplimiento de principio de prudencia. Además hace 3 ejercicios no pudo aplicarse una deducción de 32.200 euros, por ello no fue contabilizada en su día.

Las retenciones y pagos a cuenta del ejercicio X1 han sido de 105.000 euros y las deducciones y bonificaciones de 38.800 euros.

Nota: El tipo de gravamen aplicable es del 25%. En el ejercicio X1 se aplicarán sin limitación alguna las bases imponibles negativas, las deducciones y bonificaciones.

Se pide:

1. Efectuar la liquidación del impuesto sobre sociedades.
2. Efectuar el registro contable en relación con el impuesto sobre sociedades de las operaciones descritas.

SOLUCIÓN

APARTADO 1. PRORRATA GENERAL

1. EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES DEL EJERCICIO

1. Por los cursos que imparte de un máster universitario (actividad exenta):

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Clientes	100.000	
705	Prestación de servicios		100.000

2. Por los trabajos de consultoría (actividad sujeta y no exenta):

Código	Cuenta	Debe	Haber
430	Clientes	360.000	
705	Prestación de servicios		300.000
477	Hacienda Pública, IVA repercutido (300.000 × 20 %)		60.000

3. Por los gastos generales:

La prorrata provisional para el ejercicio X1 es la definitiva del X0 que era de un 90 %, lo que implica que el 10% del IVA no es deducible y supone mayor importe del gasto.

Código	Cuenta	Debe	Haber
6	Gastos generales [250.000 + (250.000 × 20 % × 10 %)]	255.000	
472	Hacienda Pública, IVA soportado (250.000 × 20 % × 90 %)	45.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		300.000

4. Calcular la prorrata definitiva del ejercicio X1

$$\% \text{ prorrata general} = \frac{300.000 \text{ (actividad sujeta y no exenta)}}{300.000 \text{ (actividad sujeta)} + 100.000 \text{ (actividad exenta)}} = 75 \%$$

2. AJUSTAR LA PRORRATA PROVISIONAL A LA PRORRATA DEFINITIVA Y REGULARIZAR SI PROCEDE LOS BIENES DE INVERSIÓN

Por el ajuste de la prorrata provisional a la definitiva de los gastos del ejercicio X1:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6341	Ajustes negativos en el IVA de activo corriente [250.000 × 20 % × (90 % - 75 %)]	7.500	
472	Hacienda Pública, IVA soportado		7.500

Por la regularización de los bienes de inversión:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6342	Ajustes negativos en el IVA de bienes de inversión [500.000 × 20 % × (90 % - 75 %)/10 años]	1.500	
472	Hacienda Pública, IVA soportado		1.500

La prorrata definitiva del año de la compra del local era del 90% y la del ejercicio actual es del 75%, como difiere en más de 10 puntos porcentuales procede regularizar el local adquirido en el ejercicio X0.

3. LIQUIDACIÓN DEL IVA Y, EN SU CASO, REGISTRAR EL PAGO

Por la liquidación del IVA:

Código	Cuenta	Debe	Haber
477	Hacienda Pública, IVA repercutido	60.000	
472	Hacienda Pública, IVA soportado (45.000 - 7.500 - 1.500)		36.000
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA		24.000

Por el pago de la liquidación:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA	24.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		24.000

APARTADO 2. CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

1. EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

1.1. Comentar los ajustes fiscales

Nota 1. Crédito adeudado por una empresa del grupo

El deterioro contable de X0 de la empresa del grupo no era deducible a pesar de haberse declarado en concurso, porque el artículo 13.1 de la Ley del impuesto sobre sociedades (LIS) para créditos vinculados exige haber abierto fase de liquidación que tiene lugar el 1 de abril de X1.

Ajuste fiscal negativo de 18.300 euros, revierte el activo diferido registrado en el X0.

Año	Valor en libros	Base fiscal	Diferencia	Ajuste fiscal
X0	0	18.300	+18.300	+18.300
X1	0	0	0	-18.300

Nota 2. Intereses de demora por presentar el IVA fuera de plazo

Al presentar la liquidación fuera de plazo existe recargo que tiene la consideración de sanción e intereses de demora si supera el año. El enunciado indica que existen intereses de demora los cuales tienen la consideración de gasto financiero y deducible con el límite del artículo 16 de la LIS. Si fuera el recargo tendría la consideración de gasto no deducible, ya que con base en el artículo 15 c) de la LIS no es deducible.

No procede ajuste fiscal al tratarse de intereses de demora.

Nota 3. Crédito de entidad no vinculada declarada en concurso

El deterioro contable es deducible de acuerdo con el artículo 13.1 de la LIS al estar declarado en situación concursal, no hay ajuste fiscal.

Año	Valor en libros	Base fiscal	Diferencia	Ajuste fiscal
X1	0	0	0	0

Nota 4. Crédito moroso

El deterioro contable no es deducible al no existir demanda judicial ni haber sido declarado en concurso. El artículo 13.1 de la LIS exige que hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento, que era el 1 de octubre de X1.

Ajuste fiscal positivo = + 28.000 euros, diferencia temporaria con origen ejercicio actual.

Año	Valor en libros	Base fiscal	Diferencia	Ajuste fiscal
X1	0	28.000	+28.000	+28.000

Nota 5. Libertad de amortización

Si el bien se compró a 31 de diciembre de X1 no procede amortizarlo en contabilidad, pero desde el punto de vista fiscal puede deducirse la totalidad.

Año	Valor en libros	Base fiscal	Diferencia	Ajuste fiscal
X1	37.500	0	-37.500	-37.500

Ajuste fiscal negativo de 37.500 euros, diferencia temporaria con origen ejercicio actual.

1.2. Esquema de liquidación de X1

Resultado contable antes de impuestos	+775.000
+/- Diferencias permanentes	0
+/- Diferencias temporarias	
A) Origen ejercicio actual	-9.500
Deterioro de un crédito moroso (Nota 4)	+28.000
Libertad amortización (Nota 5)	-37.500
B) Origen ejercicios anteriores	-18.300
Deterioro de créditos vinculados (Nota 1)	-18.300
Base previa X1	747.200

– Compensación bases imponibles negativas	25.000
Base imponible X1	722.200
Tipo de gravamen	× 25 %
Cuota íntegra	180.550
– Deducciones de ejercicios anteriores	–32.200
– Deducciones del ejercicio actual	–38.800
Cuota líquida	109.550
– Retenciones y pagos a cuenta	–105.000
Deuda tributaria	4.550

2. CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Por la cuota líquida:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6300	Impuesto corriente	109.550	
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		105.000
4752	Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades		4.550

A partir de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 sobre la contabilización del impuesto sobre beneficios no procede reconocer previamente el crédito fiscal por pérdidas a compensar o deducciones de ejercicios anteriores, sino que figuran como menor gasto en el importe de la cuota líquida, que recoge la cuenta 6300, «Impuesto corriente».

Con relación a los ajustes fiscales que son diferencias permanentes, al no revertir tampoco generan activos o pasivos diferidos.

Por la reversión del deterioro de créditos vinculados:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	4.575	
4740	Activo por diferencias temporarias deducibles «Deterioro crédito vinculado X0» (18.300 × 25 %)		4.575

Por el deterioro del crédito moroso del ejercicio actual:

Código	Cuenta	Debe	Haber
4740	Activo por diferencias temporarias deducibles «Deterioro crédito moroso X1» (28.000 × 25 %)	7.000	
6301	Impuesto diferido		7.000

Por la libertad de amortización:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	9.375	
479	Pasivo por diferencias temporarias imponibles «Libertad de amortización» (37.500 × 25 %)		9.375

No procede asiento contable con las deducciones del ejercicio actual debido a que se aplican en su totalidad.

El resultado contable del ejercicio sería:

Resultado contable antes de impuestos	775.000
6300, «Impuesto corriente»	-109.550
6301, «Impuesto diferido» (saldo de la cuenta) (-4.575 + 7.000 - 9.375)	-6.950
Resultado del ejercicio	<u>658.500</u>

CASO PRÁCTICO NÚM. 5

Matemáticas financieras

La sociedad A quiere reformar sus instalaciones. Para ello contrata a la empresa B, que estima que las obras terminarán en 3 años con un coste de 50.000 euros, de los cuales 20.000 euros se entregan hoy, al principio del contrato, y el resto cuando terminen las obras.

1. Calcule, aplicando capitalización simple, la cantidad que A debe invertir en un banco que ofrece un interés trimestral del 2 %, si quiere pagar la parte restante del precio solo con los intereses de la imposición, sin disponer del principal.
2. La sociedad A teme no disponer de efectivo suficiente para hacer frente al pago de los 30.000 euros cuando terminen las obras y está analizando otras alternativas:

- a) Fraccionar el pago en dos partes iguales, abonando la primera cuando se terminen las obras y la segunda 6 meses después. Calcule, razonadamente, el importe de esos pagos para que el contratista B acepte esta propuesta. Interés nominal anual del 12% capitalizable semestralmente.
 - b) Solicitar un préstamo, cuando se terminen las obras, con las siguientes características: Devolución mediante anualidades constantes, duración 4 años, interés 5% anual. Calcule el importe de las anualidades y el capital pendiente de amortizar al final del segundo año.
3. La sociedad A suspenderá su actividad durante la reforma pero se calcula que, una vez terminada, sus ingresos, al final de cada año, serán superiores en 5.000 respecto de los del año anterior, durante los 5 primeros años, y a partir de ese momento los ingresos se estabilizarán en 325.000 cada año, de manera indefinida. Calcule el valor actual (en el momento de empezar las obras) de los ingresos de la sociedad aplicando un interés del 3% anual. Los ingresos en el último año que la sociedad ha estado activa ascienden a 300.000 euros.

SOLUCIÓN

1. CALCULAR LA CANTIDAD QUE A DEBE INVERTIR EN UN BANCO PARA QUE CON LOS INTERESES PUEDA ABONAR EL SEGUNDO PAGO DE LAS REFORMAS DE LAS INSTALACIONES

- Importe que deberá abonar dentro de 3 años = $50.000 - 20.000 = 30.000$ euros.
- Intereses totales = $Co \times n \times i$.
- $30.000 = Co \times 12$ (trimestres) $\times 2\%$ (tipo efectivo trimestral).
- $Co = 125.000$ euros.

2.A) VALOR DE LOS DOS PAGOS FRACCIONADOS QUE SEA EQUIVALENTE AL IMPORTE DE 30.000 EUROS QUE ESPERABA RECIBIR EL CONTRATISTA CUANDO ACABARAN LAS REFORMAS

- Tipo de interés semestral = $0,12/2 = 0,06 = 6\%$ semestral.
- $30.000 = X + X/1,06$
- $X = 15.436,89$ euros.

2.B) SOLICITAR UN PRÉSTAMO POR 30.000 EUROS

Anualidad del préstamo francés:

$$30.000 = X \text{ (cuota anual)} \frac{1 - (1 + 0,05)^4}{0,05}$$

Cuota anual = 8.460,35 euros.

Capital pendiente de amortizar al final del segundo año:

Se entiende que es después del pago de la cuota del año 2, lo que implica el siguiente cálculo:

$$8.460,35 \frac{1 - (1 + 0,05)^2}{0,05} = 15.731,27 \text{ euros}$$

3. VALOR ACTUAL DE LOS INGRESOS

Durante los 3 años que dura la reforma no se generan ingresos, pero a partir del cuarto año y durante 5 años aumentan en progresión aritmética de 5.000 euros, siendo el primer término de $300.000 + 5.000 = 305.000$ euros y a partir del año 6 desde la reforma se estabilizan de manera indefinida en 325.000 euros.

Valor actual de los ingresos en el momento de empezar las obras:

$$\begin{aligned} \text{Valor actual renta en progresión aritmética} &= [(305.000 + 5.000/0,03 + 5 \times 5.000) \times \\ &\times \frac{1 - (1 + 0,03)^{-5}}{0,03} - \frac{5 \times 5.000}{0,03}] \times (1 + 0,03)^{-3} = 1.318.952,098 = 1.318.952,10 \text{ euros} \end{aligned}$$

$$\text{Valor actual renta perpetua} = 325.000/0,03 \times (1,03)^{-8} = 8.551.933,37 \text{ euros}$$

$$\text{Total de ingresos actualizados} = 1.318.952,10 + 8.551.933,37 = 9.870.885,47$$